



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9574

Celebrada el

20 de enero de 2026



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

SESIÓN ORDINARIA N.º 9574

CELEBRADA EL DÍA

martes 20 de enero, 2026

LUGAR

Virtual, plataforma teams

HORA DE INICIO

15:09

FINALIZACIÓN

18:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574*

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Evrina Cruz Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sr. Álvaro Abarca Canales	Analista en TIC	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-310ea.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández: ... la sesión ordinaria número 9574 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual. Le damos la bienvenida a todas las personas que nos siguen por los diferentes canales digitales de nuestra Institución. El punto número uno es la comprobación de quórum. Por favor, Beatriz, si nos ayudas con la comprobación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Buenas tardes. Representantes del Estado tenemos a Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González; representante de los patronos, a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla, y representantes de los trabajadores a Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9572	Martes 13 de enero 2026	Junta Directiva en pleno

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-0041-2026	Informe de correspondencia I-2026	Operativo de Impacto	30 min	Pendiente Revisión
2	PE-0145-2026	Inclusión en agenda de la Junta Directiva- Informe del comité de vigilancia del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, periodo 2024-2025 --> RETOMADO	Estrategia Corporativa	45 min	Pendiente Revisión
3	Dirección Plan de Innovación GG-0021-2026	Transición y sostenibilidad del ERP - Pendiente	Estrategia Corporativa	60 min	Pendiente Revisión
4	GA-DJ-00166-2026	Proyecto ley para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales.	Normativos legales	10 min	Cumple
5	GA-DJ-00152-2026	Proyecto de ley actualización de las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de los parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33 bis a la Ley orgánica del ambiente.	Normativos legales	10 min	Cumple
6	GA-DJ-00163-2026	Proyecto de ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico.	Normativos legales	10 min	Cumple
7	GA-DJ-00340-2026	Proyecto ley para el manejo y desarrollo integral de la subcuenca media y alta del Río Pirrís, Zona de Los Santos.	Normativos legales	10 min	Cumple
8	GA-DJ-00344-2026	Proyecto de ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas.	Normativos legales	10 min	Cumple
9	GA-DJ-00345-2026	Proyecto de ley para autorizar al estado y a cualquier institución pública a colaborar y realizar donaciones favor de la fundación promundo - "chepe se baña	Normativos legales	10 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-310ea.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Viendo que el quórum está completo para sesionarse, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N.º 9572 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-539df.mp4>

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N.º 9572, celebrada el Martes 13 de enero 2026, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Indica el número de acta y la fecha que estábamos todos presentes para esa sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, tenemos el acta 9572 del martes 13 de enero de 2026 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, el acta, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Acta N.º 9572

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la modificación orden del día para la sesión de esta fecha.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-d41a4.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: ...de vigilancia, porque aquí están los compañeros ya en línea y por un asunto de tiempo, nada más vamos a hacer ese cambio de orden del día, en pasar primero el comité de vigilancia, porque estaba como punto tres de la agenda. Si están de acuerdo, votamos nada más hacer el cambio de la posición del tema.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Sometido a votación:

Modificación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º PE-0145-2026, de fecha 13 de enero de 2026, suscrito por MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Inclusión en agenda de la Junta Directiva-Informe del Comité de Vigilancia del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, periodo 2024-2025

Exposición a cargo: Lic. Rafael Venegas Cruz.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

PE-0145-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-6c65d.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-f115f.pdf>

Anexos GP-CVRIVM-0017-2025 Informe:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-44c0e.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-2ea9d.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Rafael Venegas Cruz, Presidente Comité de vigilancia del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte; el Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de la Dirección Administración De Pensiones y el Sr. Frank Cerdas Núñez.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) representación sectorial que tiene como responsabilidad la emisión de recomendaciones ante esta Junta Directiva, en materia de sostenibilidad económica y financiera del Régimen de Pensiones del IVM. El día de hoy nos presentan un informe con recomendaciones relacionadas con el ejercicio 2024-2025. Sean ustedes bienvenidos y, por favor, le damos la palabra para que inicien con la presentación.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Buenas tardes, doña Mónica. Buenas tardes a todos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas tardes.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Permítame para colocar bien la cámara. Un momentito. Creo que ya estoy ¿verdad?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, bienvenido.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Bueno, doña Mónica, muchísimas gracias. Buenas tardes a todos los señores directores de la Junta de la Caja. Mi nombre es Rafael Vanegas, represento al Comité de Vigilancia que elaboró y preparó el informe que les fue remitido

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

en días anteriores. Es un informe, como lo indica bien doña Mónica, corresponde al período 24-25. En total el comité sesionó 15 veces y sostuvimos una reunión de trabajo con el comité en pleno. Es importante mencionar que este es un informe colegiado donde diversos sectores, una vez realizado todos los análisis correspondientes, emiten una serie de recomendaciones. Estas recomendaciones no son de carácter vinculante, sino que básicamente son recomendativas. La Junta Directiva de la Caja es la que debe decidir cuáles tomar, desecharlas o incorporarlas. Para entrar en materia, y tal vez voy a hacerles un recorrido prácticamente del informe de manera muy ejecutiva para no quitarles mucho tiempo.

El informe, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte enfrenta un desequilibrio estructural entre la prima vigente, los beneficios otorgados y las obligaciones futuras. La insuficiencia de la prima, el uso recurrente de los intereses de la reserva, la deuda acumulada del Estado y la ausencia de toma de decisiones, en algunos casos ha venido acelerando el deterioro de la sostenibilidad del régimen. Desde el 2024, la Gerencia de Pensiones viene utilizando los intereses generados por la reserva, impidiendo su capitalización.

En el 2025 se prevé la utilización de 60 mil millones de la reserva para cubrir obligaciones. De acuerdo con el último informe actuarial que preparó la Dirección de Pensiones, el régimen presenta una ración de solvencia de 56,14%. Es decir, que por cada ₡ 100 de obligaciones solo cuenta con 56 y un déficit actuarial de ₡ 55.8 billones. Las reservas de acuerdo al informe podrían agotarse antes del 2047, dado que varios supuestos actuariales ya no se cumplen. Otro aspecto importante de esto, señores, es la contribución del Estado, ha venido siendo de forma incompleta. A mayo del 2025 el Estado adeuda alrededor de 769 mil millones al seguro. Esto lo que ha venido es, identificar, intensificando la dependencia del régimen y debilitando la capitalización proyectada.

Dentro de las causas estructurales que el comité analizó, encontramos que la prima es insuficiente desde la creación del régimen. Dentro de ese lapso, también, la inclusión de beneficios sin financiamiento adicional, como es un tema de salud, aguinaldo, pensión y pensión mínima. Sobre este tema quisiera referirme a que no estamos de ninguna manera poniendo en entredicho los beneficios que existen, sino que se dieron inclusiones que no estaban equilibradas o tenía un sustento económico. El envejecimiento acelerado, sí.

Ingresa a la sesión el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Director Martín Robles Robles: Perdón, disculpen, disculpen. Como que no está corriendo la presentación.

Director Roger Rivera Mora: Sí, correcto.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Es correcto.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: OK.

Director Francisco González Jinesta: Sí, no coincide, no coincide con lo que usted habla y con lo que se presenta, tal vez hay que buscar ahí.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: OK. Aquí la presentación la tiene Beatriz, ¿verdad, Beatriz?

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz, o si le facilita para que don Rafael sea el que lleve el ritmo en la presentación, o usted, por favor, ir acorde con la presentación que está haciendo don Rafael.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Sí, tal vez sí, Beatriz. Beatriz, ¿me puede ayudar usted? Sí, si gusta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, claro, yo le ayudo. Me indica cuando paso la filmina, nada más la diapositiva.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Sí. ¿Podés pasar esta, por favor? Gracias, Beatriz. Bueno, vamos, voy a volver un poco. Sesionamos cinco sesiones en el 2024 y 10 en el 25. Tuvimos una reunión de trabajo, atendimos o recibimos a la Dirección Actuarial, y quien nos presentó el informe, nos presentó un resumen y una serie, inclusive de recomendaciones, nos reunimos con la SUPEN, quien nos presentó el informe que habían realizado del periodo 2024 sobre la situación del IVM en materia administrativa contable, la situación financiera y el tema actuarial y de riesgos. Adicionalmente, también nos reunimos con la Auditoría Interna de la Caja para ver el tema, relativos, o asuntos relativos que ellos habían elaborado con el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, y también tuvimos participación con personas de riesgos del Área de Tesorería y Finanzas.

Todos esos insumos fueron utilizados para poder elaborar un informe basado 100% técnico, para eliminar cualquier subjetividad al reporte que hoy Ley Constitutiva de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Caja, perdón, en el artículo 32 se dice que la Junta Directiva formará con los capitales y rentas que se obtenga del acuerdo con esta ley dos fondos, uno para beneficios y gastos de régimen de reparto y otro para beneficios y gastos de régimen de capitalización colectiva. Reitero que se han venido utilizando los intereses. Es importante tener presente que al utilizarse los intereses, la capitalización como tal del seguro no se viene dando y de seguir o de continuar bajo ese esquema podríamos pasar de un de un sistema de capitalización a un sistema de facto de reparto, 100 % de reparto, porque las primas que se obtienen no alcanzarían para poderlas, para pagar las obligaciones que se tienen, y deberían de estarse utilizando, por ende, intereses de la reserva. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Estos que ustedes están viendo son los diferentes momentos críticos, de acuerdo con el informe actuarial, y donde se dice que en el 2047 la reserva sería insuficiente. Recordemos que este es un informe actuarial, de acuerdo con el informe actuarial sería en el año 2047, sin embargo, el informe actuarial utiliza una serie de supuestos. Por ejemplo, que el gobierno paga 100% de la deuda que contrae mes a mes y esto no es correcto. Les notificaba que son casi ₡ 1 billón al cierre de mayo 2025, lo que está adeudando el Gobierno, son ₡ 770 mil millones. ¿Qué significa eso? Lo que significa es que al tener un supuesto muy importante dentro del informe actuarial, que es el pago completo del Gobierno, el momento crítico número tres, que es que ya no alcanza la reserva, podría ser mucho antes. De hecho, para el 2025 se prevé la utilización, y no sé si Ubaldo está presente, de alrededor de ₡ 60 mil millones de los intereses y Ubaldo ahí cualquier cosa, si está presente, por favor, puede usted apoyarme.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Aquí estoy, don Rafa, aquí estoy.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: ¿Es así, don Ubaldo? Son alrededor de ₡ 60 mil millones que se habían estimado para tomar de los intereses, porque las primas eran insuficientes para el pago de las obligaciones que se tienen dentro del seguro.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Claro, para el 2025, tal vez para reafirmar los datos de don Rafa, el señor Presidente del Comité de Vigilancia, se utilizó el 100 % de los intereses para financiar el gasto, y además se tuvieron que utilizar recursos de la reserva misma. Por lo tanto, según los datos de que se dispone en el Comité de Vigilancia al cierre del 2025 la reserva tuvo un decrecimiento en relación con la reserva del 2024. Es decir, en pocas palabras, para resumir lo que dice don Rafa, el músculo para producir intereses se nos está reduciendo, en resumen.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Así es, porque no se está capitalizando, correcto. Al no capitalizarse se reduce ese músculo de generar intereses. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Aquí lo que estamos observando es el aporte que establece, del estado que establece el reglamento a 1.57 de la masa salarial, el cual representa un 14% de la prima total. Aquí lo que este gráfico muestra, el crecimiento acelerado de la deuda estatal con el IVM, ya casi estamos llegando a 800 mil millones. La reserva, don Ubaldo, son 2.7 - 2.8 billones. Esto viene siendo casi una cuarta parte o una quinta parte de la reserva. Si no me equivoco, don Ubaldo.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Así es, así es, don Rafa, la reserva cerró a diciembre en 2.5 billones.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: 2.5 billones. El monto adeudado es significativo para poder seguir manteniendo las contribuciones o los pasivos que tiene el Seguro del IVM en este momento. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz. Permítame. Eso es lo que les decía anteriormente, que en el transcurso de la existencia del IVM del seguro, este ha venido asumiendo algunas obligaciones que no fueron originalmente incorporadas, como es el tema del costo del aseguramiento en salud, el aguinaldo y pensiones proporcionales. Al no haber sido incorporadas, obviamente produce un desequilibrio entre la prima que se está cobrando, e incide en la capitalización de los aportes y el aprovechamiento del bono demográfico que ya no lo tenemos, lamentablemente.

Adicionalmente, estas son situaciones que afectan directamente la sostenibilidad del régimen, como son: beneficios que se dieron en el tiempo, que no fueron incorporados dentro del equilibrio financiero y por ende genera una mayor demanda de recursos que no tiene su contraparte de ingresos, a esto se le suma un acelerado envejecimiento de la población. Actualmente son de cinco cotizantes por un pensionado y en 1970 eran 30 cotizantes por un pensionado y de acuerdo con el informe actuarial al 2122 vamos a llegar a una relación de uno a uno. Don Ubaldo, si no me falla la memoria, es decir, no hay, no se va a tener esa posibilidad de poder sostener este régimen si sigue, eso más acelerado. Y el otro punto de esto es que la razón de solvencia, que es cuánto de mis obligaciones cubro con mis activos, es del 56%.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Es un poco más de la mitad lo que cubre los indicadores. Normalmente se habla, don Ubaldo, alrededor ¿del qué? coma 80%, 70%, de lo que hablamos en algún momento.

Ingresa a la sesión la Licda. Jeannette Guzmán Beita, Comité de vigilancia del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Cuando hablamos de razón de solvencia insuficiente en un régimen de capitalización colectivo, este indicador (...), porque en buena teoría deberíamos de tener una razón de solvencia suficiente, muy cercana a uno, pero, como muy bien lo apunta don Rafa, en este momento la razón de solvencia anda alrededor de punto 58 por la reforma que se aprobó ahí en el 2024, alrededor de 60%, que lo que significa es que las promesas de beneficio futuro no están financiadas, con la prima que actualmente tiene el Régimen de IVM.

Si el sistema de financiamiento del IVM es de prima escalonada, el escalonamiento que debería de tener en prima debería de permitir el equilibrio entre ingresos y gastos, y en este momento pareciera que las decisiones que se han ido tomando en las mesas de diálogo, más que seguir la prima escalonada técnicamente que define el reglamento en su artículo 30, más bien las decisiones han sido como de seguir la prima de reparto, para tratar de financiar, perseguir la prima de reparto y financiar el gasto y tomar decisiones paulatinamente para financiar el gasto de manera paulatina, pero en buena tesis técnica, una razón de solvencia no debería de estar en punto 56, en punto 60 en lo colectivo, como es el IVM según lo establece la Ley Constitutiva, en eso tiene razón don Rafa

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Muchas gracias, don Eduardo. Doña Mónica y compañeros, hemos visto el tema de las primas insuficientes desde la creación del régimen, por los beneficios adicionales que se fueron incluyendo. Súmele la inclusión, bueno, los beneficios, el envejecimiento acelerado, algunas decisiones en mesas de diálogo y en otras instancias, y la reforma del 2024 no fue suficiente para poder equilibrar, la sostenibilidad de este régimen.

El Comité estudió y analizó todos estos escenarios y conforme fue avanzando, adelante (próxima diapositiva), Beatriz, como fue avanzando, definitivamente en este momento uno de los elementos que se vuelve relevantes es que cada vez se depende más del Estado para poder darle sostenibilidad al régimen, es decir, la masa cotizante y los beneficios que existen versus las primas que hay son insuficientes. El informe actuarial, como les mencioné, parte de la premisa que el Gobierno paga a tiempo y el 100%, lo cual no es correcto. Ya acabamos de ver la deuda que se sostiene y esto lo que hace

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

es acelerar ese punto o ese momento crítico número tres, que es cuando se toma de la reserva para pagar las obligaciones financieras, financieras, no, las obligaciones de pensiones que tiene el IVM. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

De todo este ejercicio, el Comité acordó, por mayoría, elaborar una serie de recomendaciones hacia la Junta Directiva y reitero nuevamente son recomendaciones, la cual la Junta Directiva deberá ahondar y estudiar con mayor detalle si conviene o no tomarlas. Es importante mencionar que las decisiones que toma el comité son de manera, de criterio 100% técnico. ¿Qué significa esto? que hay algunas variables humanas que no están incluidas en este proceso, porque no es responsabilidad del comité entrar a esos detalles. Nuestra única responsabilidad es 100% técnico. Hago esta aclaración porque algunas de estas recomendaciones que vienen acá, alguno puede levantar la mano con justa razón y decir, ¿Y esto cómo impactaría a este grupo? Efectivamente, es un análisis que la Junta Directiva de la Caja deberá de hacer de las diferentes recomendaciones que nacen en este informe.

La primera recomendación que genera el comité es instruir a la Gerencia Financiera y a la Gerencia de Pensiones para que gestione ante el Estado el pago completo y oportuna de las obligaciones que existen actualmente, la cuota del estado como tal y la cuota complementaria de los trabajadores independientes asegurados voluntarios y la deuda acumulada por estos rubros con sus respectivos intereses. Esto es importante, de hecho, en la última sesión, si la memoria la tengo bien, se nos presentaron diferentes escenarios, don Ubaldo, donde estuvo presente en los compañeros, no sé si era Rony o Ronny que se llamaba, y don Jaime, donde nos hacían escenarios que qué pasaría con el pago del Estado de cierta manera, donde algunas cosas cambiaban de manera positiva para la sostenibilidad del régimen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Rafa, lo interrumpo un segundito que hay una consulta de don Francisco. Adelante, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Don Rafa, a ver si estoy entendiendo bien y si los números que estoy haciendo son correctos. La reserva que tenemos en este momento, al día de hoy, por lo menos está, no se está afectando, puesto que se está utilizando los réditos que esa reserva produce a través de las diferentes inversiones. ¿Por ahí voy bien? ¿O ya se está utilizando la reserva?

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Ya se está, ya se está utilizando, don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: OK. Peor todavía. A ver, el aporte estatal que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

todo el mundo ha pregonado como la solución al problema, si mal no le entendí, es un porcentaje muy bajo relacionado con el total de la reserva. Y, por favor, repítame el monto que representa la deuda estatal versus la reserva.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Es que don Francisco, aquí hay, y don Ubaldo, por dicha que está acá, porque es la persona que está día a día con esto. Dos comentarios y don Ubaldo le agradezco a usted me apoye. El primero es que recordemos la importancia que el régimen capitalice los intereses porque esto le da músculo en el tiempo para poder cumplir con las obligaciones. La deuda del Estado son 770 mil millones más o menos.

Director Francisco González Jinesta: Pero, don Rafael, permítame terminar nada más el comentario.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Sí, claro.

Director Francisco González Jinesta: Porque es ahí donde me brincan un poco los números. Entonces, va de nuevo. La reserva que usted habla ya se empezó a consumir a partir del año 2025. Eso ya es grave, ahora ¿Qué relación hay dentro de lo que le debe el Estado a la Caja? Digámoslo así, y que usted lo estipuló en un, casi en 1 billón, o ₡ 970 mil millones de millones. ¿Qué porcentaje de ese monto representa de la reserva actual? Esa es la segunda pregunta.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Un 30%.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Sí, como un 30%.

Director Francisco González Jinesta: Un 30%. OK.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Correcto, pero la prima, que es lo que estaba...

Director Francisco González Jinesta: Pero un momento, permítame seguir con la línea, un segundo, por favor, don Ubaldo. Sí. OK. Una vez es que yo me saco la varita mágica y el día de mañana el Estado nos paga ¿OK? nuestra reserva, alguien tiene el micrófono abierto, si el Estado nos paga, esa reserva va a aumentar en casi 970 mil millones, o sea, un 30% más de lo que tiene en este momento. La primera pregunta es, porque repito, todo el mundo está dando que la solución al problema de pensiones está en que el Gobierno pague, yo no digo lo contrario, mi preocupación va a empezar un poco en el tema de que a partir de cuándo el Estado pagando, aún con el abono grande que se está haciendo ¿Cuál es, estadísticamente, actuarialmente, que el régimen va a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

dejar otra vez de ser un régimen proveedor? ¿Por qué? Porque para todos es claro que la pirámide se invirtió, o sea cada vez hay menos cotizantes y eso no va a parar aparentemente, salvo que pase algo extraordinario en la naturaleza, esa pirámide va a seguir invirtiéndose más y más y más y más.

A lo que quiero llegar es que indefectiblemente, ojalá que no sea en esta generación, sino que en la generación siguiente se va a tener que hacer un ajuste al esquema, porque repito, aun pagando lo que debe el Estado, eventualmente, por la inversión de la pirámide de edades, va a llegar un momento donde otra vez vamos a caer en ese tema. La primera pregunta es si actuarialmente se ha hecho un análisis de cuándo, otra vez, vamos a estar, bueno, otra vez digo yo asumiendo que recibimos todo lo que nos debe el Estado ¿Cuándo, nuevamente, vamos a tener que enfrentar una incapacidad de pago de pensiones, producto de una reserva que no va a ser lo suficiente para pagar las personas que requieren sus pensiones? Eso es parte de la primera pregunta, no sé si alguien me la puede contestar.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí, don Rafa, no sé si yo intervengo primero y después usted.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Claro. Más bien, yo le voy a dar esta.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Y veo que don Jaime que también levantó la mano, pero tal vez yo intervengo primero.

Lic. Rafael Vanegas Cruz Sí, nada más una observación, don Ubaldo. El tema de pago del Gobierno es una de más alternativas o de más, perdón, alternativa, no, de más recomendaciones que hace el Comité, porque el pago del Estado es insuficiente para...

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Ese es mi punto.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Para absorber las obligaciones que tiene el informe, de acuerdo a lo que a la metodología que utilizó. Y lo que sí es importante, don Francisco, es que el tema del IVM hay que verlo de dos formas, en el corto plazo para poder cumplir con las obligaciones que existen y los cambios o reformas más estructurales para poder darle contenido en el largo plazo. Dicho esto, le doy la palabra a don Ubaldo.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí, claro. Gracias, don Rafa. Vamos a ver. Me parece que es muy importante la pregunta que se hace en este momento, porque comparto totalmente lo dicho por el señor Director en que se ha puesto los ojos en la deuda del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Estado como la salvación del IVM, y no lo es, yo lo comparto totalmente. El problema del Estado, si quisiéramos ponerle algún porcentaje, es un 20 % de la de todos los problemas que tiene el IVM. Eso es así ¿Por qué? Porque si nosotros tuviéramos los ₡ 780 mil millones en la reserva, como dice el señor Director, inmediatamente empezaríamos a usarlo, otra vez, inmediatamente al año siguiente tendríamos que empezar a usarla.

¿Por qué? Porque si ya usamos en este momento más de ₡ 200 mil millones de intereses y la reserva tuvo una reducción, según los datos que tiene el Comité de Vigilancia, según lo que está planteando don Rafa, de que en total la reserva tiene una reducción de cerca de ₡ 100 mil millones, quiere decir que nosotros anduvimos entre los ₡ 215 mil millones de intereses y ₡ 100 mil millones de reducción de reserva en más de ₡ 300 mil millones de necesidades de intereses y reserva. Si esos 760 mil y resto de mil millones entraran, generarían ₡ 70 mil millones de intereses. Pareciera que, evidentemente tendríamos que acudir otra vez, nuevamente, al principal.

¿Cuál es el 80 % del problema? y evidentemente, digo yo, es un 80/20 pero todo hay que atenderlo, como muy bien dice don Rafa. Tenemos que seguir coordinando con el Estado para que nos pague a tiempo, pero el problema del IVM es que su prima actual no responde al esquema de financiamiento que legalmente y reglamentariamente está establecido. Nosotros no tenemos una prima de capitalización parcial, no lo tenemos, tenemos una prima que persigue la prima de reparto y evidentemente eso nos deja en desventaja en el modelo. Como muy bien lo dijo don Rafa, hay un régimen de reparto, que yo entendería que es salud y hay un régimen de capitalización, que yo entiendo que es el IVM.

Las decisiones del IVM tienen que estar alineadas al modelo de financiamiento que tiene y responder a primas escalonadas. Nuestra prima en este momento no debería ser un 1166, debería ser muy superior para que no tengamos que enfrentar los problemas, como muy bien apunta el señor Director, pero la respuesta es “si entrar ese dinero”, en buena hora entraría, capitalizaría, generaría intereses, pero ocuparíamos tocar los intereses y tocar también lo que se nos dé como principal. Eso es así.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Sí, y don Ubaldo, importante antes de darle la palabra a don Jaime, el informe actuarial parte de la premisa que el Estado paga en todo momento completamente y aun así tiene un déficit de actualidad. Eso significa que el pago del Estado no corrige la situación estructural que tiene el IVM tenemos una suficiencia de error del 56%; 56,14, creo que era, aun partiendo de la premisa que el Estado paga a tiempo y paga completo, como se observa. Es decir, no corrige, ciertamente ayuda para

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

que los momentos críticos se corran, don Ubaldo y don Jaime, pero no corrige el problema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Jaime, por favor.

Director Francisco González Jinesta: No solo no corre, no corrige... sí.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, gracias, y bueno, muchas gracias también a los representantes del Comité de Vigilancia. Ellos han hecho un esfuerzo importante. Recuerden que esto es un comité ad honorem que la Ley de Protección al Trabajador establece y, precisamente, representantes del sector patronal, solidaristas, cooperativistas hacen este esfuerzo importante de generar esa vigilancia sobre el IVM. Y bueno, la Secretaría Técnica que está a cargo de don Ubaldo, que ya es el representante institucional, quien genera toda la logística y los insumos técnicos que ellos vayan solicitando.

A partir de ahí, ellos, es importante tal vez ahí a la pregunta de don Francisco y teniendo en cuenta estos insumos, que ellos parten de los insumos institucionales y lo que les da la SUPEN. Ellos no están llamados, a hacer ellos un informe actuarial, precisamente, o análisis técnico, sino que ellos analizan precisamente los insumos que tanto la Caja como la SUPEN les daba. En ese sentido, cuando nosotros habíamos expuesto aquí la nota técnica del tema del Estado, precisamente, habíamos visto la importancia que esto tiene para el flujo de corto plazo.

Es decir que, por ejemplo, en este momento lo que estamos utilizando de reserva es un monto más o menos que corresponde al saldo de la deuda del 2018, que hemos estado negociando con Hacienda, que son de aproximadamente 68 mil millones. Para este año Hacienda ya hizo un esfuerzo en presupuestar el 100 %, más el incremento de la prima. Uno esperaría que este año no se toquen las reservas al menos, pero evidentemente, aunque se haga todo este esfuerzo de poner al día el tema del Estado y lo demás, sí es necesario, como ya lo habíamos dicho, generar una nueva evaluación actuarial, que sería una que ya sería con corte a diciembre del 2025, para ver todos esos escenarios que don Francisco ahora está consultando.

Ahorita el escenario último que tenemos es que la reserva o el momento crítico tres, se presentaría en el año 2047, partiendo de que toda la reserva se pueda, capitalizar con lo que el Estado pueda pagar, más los incrementos que bueno, en realidad ya solamente queda un incremento de la prima en el 2029, pero esta realidad como la hemos ido viendo por un tema de seguimiento que hemos dado a los ingresos del IVM, más estas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

circunstancias propias del tema del Estado, van a generar la necesidad de generar un nuevo estudio actuarial al cierre del 2025. Ahí se profundizaría, precisamente, en estos datos, que está don Francisco apuntando muy bien, pero aquí es retomar un poco la función del comité, que ellos parten de los insumos nuestros, los internos nuestros y los insumos que les da la SUPEN, para ellos hacer este análisis y estas recomendaciones que son para la valoración de la Junta, y de paso reiterar el agradecimiento más bien a los miembros del Comité por este esfuerzo que ellos han hecho, especialmente en este año para poder generar este informe de la Junta, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jaime. Roger, por favor, adelante. ¿No tienes el audio Roger?

Director Roger Rivera Mora: Ahora sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Director Roger Rivera Mora: Bueno, muchas gracias, doña Mónica. Es que me queda una duda, no sé un poquillo complicada, por lo menos de entender. Hasta el día de hoy, yo inclusive tenía entendido que la deuda del estado era ₡ 4.3 - ₡ 4.4 billones y por lo que acabo de oír es casi ahorita 7.7.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, te hago la aclaración. Acuérdesse que el Estado tiene deuda del SEM, que es del seguro, que aún no, que se estima que es de aproximadamente 4 billones y la que tiene con el IVM ronda los 700 millones.

Director Roger Rivera Mora: En total, ¿cuánto estaríamos hablando?

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que no lo podemos ver totalizado porque tiene la parte del SEM, que es otros...

Director Roger Rivera Mora: ¿Y el Régimen no contributivo y la parte del IVM no se puede tener una generalidad de lo que se debe totalmente? o sea, para hablar en un número realmente concreto. Si a ese 4.5 hay que sumársele otros rubros que también son parte de la deuda, deberíamos de tenerlos también nosotros para saber cuánto es la globalidad o la totalidad de la deuda del Estado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jaime, por favor. Si le aclara a don Roger lo de la parte del IVM y de RNC.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, es que ahí don Roger son tres, ahí seguros. Está el Seguro de Salud, el Seguro de Salud como tal propiamente dicho, tiene una deuda que es la que este menciona doña Mónica, que es un monto más o menos, ahorita no tengo el dato, pero eso es un monto propio del Seguro de Salud. En el seguro de IVM la deuda son 780 mil millones más o menos, ahorita no recuerdo, pero por ahí pueden dar el tema, no son 7 billones, son 700 mil millones. Es un monto muchísimo menor de lo que se registra en el Seguro de Salud.

Y en lo contributivo hay una deuda histórica que es de aproximadamente 200 mil millones, pero esa deuda hay que revisarla con FODESAF del Ministerio de Trabajo, porque es una deuda que se viene arrastrando desde el año 2012, por temas normativos que habían antes de ese año y que se acumuló esa deuda, pero es un asunto que está en este momento en valoración con el Ministerio de Trabajo y FODESAF para ver si esa deuda efectivamente existe o no existe. Ese tema, básicamente, es ya para no contributivo que se financia con recursos, no de las cotizaciones sociales, un tema aparte en cuanto a lo que es la deuda del Estado con la Caja. Eso sería lo de la (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Robert, adelante, eh, Roger, adelante.

Director Roger Rivera Mora: No, estaría un poquillo más claro. Tal vez, no sé, si se pudiese más adelante, doña Mónica y compañeros, tener una totalidad general de lo que significa esa deuda del Estado en los regímenes que tiene que darse en el SEM, el servicio salud y maternidad y en lo que es el IVM también.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, perfecto. Francisco, no sé si habías pedido la palabra.

Director Francisco González Jinesta: No, señora.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Doña Mónica, tal vez para agregarle un datito a don Francisco.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí, vamos a ver. Don Francisco preguntaba que esa masa de documentación de deuda del Estado con el IVM, más o menos, qué significa para el IVM? 5.5 meses de pago de pensión, por ejemplo, don Francisco, 5.5 meses de pensión, pero nosotros en el Comité de Vigilancia entendemos que también el IVM, producto de un tema de traslado de cotizaciones que don Jaime está gestionando, el IVM tiene cotizaciones de pensionados del Ministerio de Trabajo. Entonces, no necesariamente esos 768 mil millones son deuda del Estado con nosotros, porque nosotros también

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

tenemos que trasladarle cotizaciones al Ministerio de Trabajo. Son cerca de 6.500 personas que hay que trasladarle las cotizaciones y don Jaime creó un equipo para poder cuantificar todo eso, pero a mano alzada nosotros sabemos que es un rubro importante.

Si ellos nos deben “x” cantidad y nosotros tenemos que trasladarle cuotas a ellos, porque ellos pensionaron gente con la Ley Marco de Pensiones, ese rubro de seguro va a reducirse, por eso es que yo le digo que si bien es cierto debemos de hacer un esfuerzo importante, como lo dice don Rafa, en gestionar el pago oportuno y completo del Estado, si nos quedamos dando vuelta ahí, evidentemente se va a materializar lo que usted dice, vamos a dejar de poner los ojos donde está el problema realmente y es en el desequilibrio que hay, en la prima que actualmente cobra el IVM y la promesa de beneficios futuros que no podemos sostener en este momento, así es nada más como un dato adicional.

Director Francisco González Jinesta: No. Precisamente, precisamente don Ubaldo, esa era mi gran preocupación, que a veces ponemos las esperanzas de los procesos en los lugares equivocados o en los lugares que no son suficientemente grandes para lograr lo que queremos. Usted lo acaba de mencionar muy lapidariamente, si nos pagasen todo lo que nos debiesen, nos alcanzaría raquíticamente para unos 7 u 8 meses estirando mucho la cobija, la solución no está ahí.

La solución está en una de las dos áreas que me parece, y aquí vamos a tener que hacer un poco de análisis, o solicitar a los expertos actuariales que uno: valoren los que se deberían hacer para que el horizonte de pago alcance por lo menos para unos 50 - 100 años. Yo no sé cuánto, pero que sea lo suficiente como para darle sostenibilidad al proyecto. Uno, y dos, buscar otras fuentes de ingreso, que no sean necesariamente las fuentes de cotización de las cuales hoy dependemos al 100 %. Y a esto me refiero, y un poco lo he venido mencionando en junta en varias ocasiones, yo no sé si el tema de investigación va a ayudar a ese tema, yo no sé si el tema de la producción interna que tenemos en los diferentes, en las capacidades fabriles que tenemos internamente, vendiendo a terceros va a ayudar a generar esos ingresos que se van a ir a acumular a los principales o al principal, que es el que genera el pago de esto ¿Cómo se llama esto? de pensión.

En fin, termino diciendo que creo que tenemos que ser mucho más creativos en las soluciones. De hecho ya tenemos aumentos en las cuotas que desde el 2010 o 2015 se establecieron por ley, y que parte de esa ya fueron efectivas este año. Seguir pensando en que las cuotas o las aportaciones a las cuotas son la solución, me parece que tampoco es la solución No digo que no sea tampoco es la solución por sí sola. Insisto, tenemos que ser un poquito más creativos en ver cómo se generan esas fuentes y llegar realmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

a la solución que tenemos que llegar, sea políticamente aceptable o no, el régimen va a tener que llegar a un momento dónde va a tener que sobrevivir por sí solo, y ese es el momento un poco el que me preocupa cómo vamos a llegar ahí. Ya otros países han experimentado este tema.

Les comento, no estoy diciendo que eso es lo que debería hacerse, pero por ejemplo, en los Estados Unidos hay dos diferentes tipos de pensiones: la pensión “A” que le cubre hasta cierto límite de gastos, y la pensión “B” que le cubre otro tanto, pero ese otro tanto el asegurado, el pensionado, en este caso tiene que pagar un monto o una prima para que realmente pueda recibir esos servicios. No estoy diciendo que esa es la solución, lo que estoy diciendo es o busquemos soluciones con la gente que ya ha llegado a encontrar las soluciones a algo que va a ser indefectiblemente la pared con la que nosotros o la generación que sigue se va a topar y es la inversión de la pirámide de la que he dicho. Gracias. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Jacqueline, por favor, adelante.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes, es que estaba al tenor de la lo que estaban hablando y creo que a veces los cálculos de que nos alcanza, tanto para pagar cinco meses y todo, creo que es un poquito impreciso, porque un sistema de pensiones, y eso es algo que ya ellos saben, no es que nosotros vamos a agarrar la plata y una vez vamos a pagar pensiones.

Los sistemas de pensiones es en el largo plazo, incluso algunos elementos, como por ejemplo, a veces nos decía algunos actuarios que, por ejemplo, cuando hubo el problema, el COVID y la pandemia en el largo plazo, eso va a ser como una curvita que ni se va a percibir, pero si estamos hablando a corto plazo está bien que estemos hablando de esa forma que estaban como los cálculos que estaban haciendo, pero un sistema de pensiones no hablamos de esa forma. Recuerden que también ahí está afectado por el mercado financiero, por muchos elementos que puede ser que no se incrementen los valores o no.

Todo eso son elementos como que, hacer la suma, sí, como que eso que nos pague el Estado nos va a ganar cinco meses, no, puede ser que no. Es como cuando uno tiene una cuentita de ahorro y tiene ahí guardado, entonces sabe que va ganando ciertos ahorros, te gasta una parte, y va juntando, por eso es que nos puede dar un poquito más de respiro. Sí, ojalá que nos, que sí el Estado, lo ideal, nos paguen, nosotros podemos administrar, poner esa plata a trabajar y todo, y nos da un buen respiro, que no hace 5 meses, puede ser mucho más. Cambio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, sí, don Rafael. Si gusta continúa porque no lo dejamos terminar con las recomendaciones. Adelante, por favor.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Esto que vemos hoy es generado a través, como decía al inicio, de los informes que se nos presentó por parte de SUPEN y de la Dirección Actuarial, es decir nosotros no vemos otras alternativas porque no tenemos la posibilidad para ello partimos de la información que se nos da a través de SUPEN y a través de don Jaime y las coordinaciones que él hace, lo cual a partir de ahí es que tomamos recomendaciones con la información que tenemos. ¿Qué significa esto? que esto puede ser más amplio, como tanto ustedes deseen bajo la premisa de lo que deseen generar de análisis y demás, inclusive esa creatividad que hablaba don Francisco va a estar determinada de acuerdo con los requerimientos que ustedes puedan contratar como análisis y demás o estudios adicionales para poder complementar esto.

Reitero nuevamente, este es un estudio o estas son una serie de recomendaciones 100 % técnicas que no han considerado dentro de los elementos la incidencia que tiene sobre las personas y su calidad de vida, quiero aclararlo, porque son... la función nuestra es 100% técnica, entonces, dicho lo de... en el tema del pago oportuno de la Caja, hay otra recomendación que el Comité acordó elaborar y es que se haga una estructura de financiamiento donde se constituya únicamente con los aportes de los trabajadores y de los patronos en la IVM, es decir trasladarlo que parte del estado del IVM al SEM y la otra parte del IVM dejarla única y exclusivamente con las aportaciones que hace el colaborador, el trabajador y el patrono, ¿qué es lo que se busca aquí don Ubaldo? Lo que se busca es tener la claridad de la cifra que realmente se adeuda por parte del Estado conforme van pasando los meses y que sea más fácil la identificación y el debido proceso cobratorio al estar revuelto eso es lo que provoca es una dilatación, en el pago dado que se tienen que hacer una serie de análisis de cobro, ¿verdad, don Ubaldo?, si no...

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí, vamos a ver, don Rafa, nada más para agregarle cuando ustedes analizan la ley constitutiva en sus orígenes, el IVM, el régimen de capitalización colectiva se financiaba con las cuotas del Estado, totales y dejábamos al Seguro de Salud solo con las cuotas del patrón y de los trabajadores la idea es que el Régimen de Capitalización el 1166 actualmente lo financie el patrono y el trabajador, no agregando más cargas, sino trasladando el 1.57 hasta diciembre o el 1.74 a partir de este mes que el estado paga actualmente al Seguro de Salud y el Seguro de Salud nos de los rebaje del aporte del trabajador y el aporte del trabajador se suma al IVM, o sea, sería como un intercambio de primas, financiar nada más este el IVM con las cuotas obrero patronales y eso le da el IVM certeza, algunos pueden decir, pero le meten ruido

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

al Seguro de Salud para cobro del Estado, pero acordémonos que la salud es universal y lo universal se financia con lo universal y el IVM no es universal, el IVM es un régimen que cubre a la población formal y evidentemente esa población formal debería de financiar sus propias pensiones con cotizaciones de los patronos que los contratan y las cotizaciones que ellos aportan como individuos en la cuantía total hay algunos que nos preguntan, ¿pero si eso se hace qué pasa con la deuda? Hay que seguirla cobrando, hay que seguirla cobrando pero lo que se busca es darle cierta autonomía y financiación a tiempo con las cotizaciones este que plantea muy bien don Rafa. Nada más don Rafa.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Gracias, don Ubaldo. La tercera recomendación es que la como se indicaba, la tasa de reemplazo actual no es, no corresponde, no es proporcional, las primas que paga, que se pagan aquí en la recomendación es que estas tasas de reemplazo tienen que establecerse técnicamente y tienen que ser conforme a las primas que recibe. En resumen, es eso, la tasa de reemplazo tiene que ser proporcional a la prima que se paga y la determinación de esa prima debe hacerse de manera técnica y ya la recomendación es que pues la Junta Directiva de la Caja determine cuál debería ser esa tasa de reemplazo que sea, reitero nuevamente proporcional a las cotizaciones que se hacen. Adelante, don Ubaldo no sé si quería aportar algo usted. Adelante, entonces.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: No, no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente, Beatriz.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Don Ubaldo, por favor, me ayuda con ese número cuatro.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí, claro, con mucho gusto. El artículo 29 actualmente del reglamento establece un anclaje de la pensión mínima a la base mínima contributiva y, por ejemplo, los movimientos que se están dando en la base mínima contributiva del seguro de Invalidez, Vejez y Muerte están alineados al salario mínimo y el salario mínimo no se está moviendo en este momento por inflación sino por políticas de salariales, entonces cuando nosotros tenemos una pensión mínima anclada a la base mínima que se asocia al salario mínimo evidentemente la pensión mínima no responde al crecimiento de los ingresos del seguro de IVM sino a políticas externas de la institución.

Entonces lo que recomienda el Comité de Vigilancia, en función de recomendaciones técnicas que han venido de la misma SUPEN y Dirección Actuarial, es que la pensión mínima del seguro de IVM no debería estar asociado a esas variables que actualmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

delimitan su comportamiento porque le resta autonomía de la institución para poder definirla acorde a los ingresos institucionales. No sé don Rafa, sí le parece.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Sí, muchísimas gracias. La recomendación número cinco lo que se sugiere es que el IVM deje de asumir el costo del seguro de los pensionados, eso la recomendación y que esto pues debería ser reformado a través de una ley, hay que mencionarlo y que se y adicionalmente que ese cobro del seguro para personas a los nuevos pensionados sea proporcional a su pensión que reciben, este tiene un impacto dentro de todo esa serie de obligaciones que tiene el IVM, porque son más salidas como los beneficios que hablábamos al inicio, don Ubaldo, que se fueron creando con el tiempo, pero que no estaban equilibrados económicamente y por ende a través de los años han venido afectando el régimen. ¿Cómo hacerlo? El comité considera que, a los nuevos pensionados, pero nuevamente la forma como esto se puede hacer si la Junta Directiva de la Caja tiene a bien las recomendaciones, ya tendrá que la Junta definir cuál es el mejor esquema para hacerlo, otro punto importante que se recomienda, sí.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Tal vez don Rafa, disculpe nada más, nada más un dato para la Junta Directiva, todos los pensionados de JUPEMA pagan su correspondiente seguro de salud, todos los pensionados del Poder Judicial pagan lo correspondiente al seguro de salud, todos los pensionados con cargo al presupuesto nacional pagan el seguro de salud, esta ley 6230, establece que el componente que le toca pagar al pensionado de Invalidez, Vejez y Muerte lo asume el fondo, entonces, en este momento el fondo está asumiendo el 13.75 completo, cuando el pensionado debería de absorber de asumir también el 5 como dijo don Rafa, esto podría ser proporcional, paulatino, las pensiones mínimas podrían tener un trato diferente, las pensiones más altas podrían tener otro trato, pero no queda en el resorte de la Junta Directiva, sino que queda en el resorte legislativo porque es producto de la ley 6230, nada más para hacer esa puntuación.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Muchas gracias, don Ubaldo, de los informes que recibimos de SUPEN y de la Auditoría Interna sobre el régimen del IVM, quedó reflejado que hay deficiencias importantes en el sistema de control interno, la confiabilidad de la información financiera y la gestión de inversiones y crédito, el Comité recomienda a la Junta Directiva que a la brevedad posible se pueda conformar un equipo de trabajo coordinado por un funcionario que sea parte de la Gerencia de Pensiones para analizar y corregir esas deficiencias señaladas tanto por la SUPEN y Auditoría Interna, es importante mencionar que las deficiencias que señala SUPEN son reiterativas informe tras informe, entonces nada más quería mencionarlo y finalmente si no me equivoco es la última recomendación y es que hay recomendaciones que el Comité ha hecho

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

anteriormente y dentro del informe se vuelven a reiterar para que sean consideradas o analizadas por parte de la Junta Directiva, ya que considera el Comité que todas pueden o continúan vigentes para poder ser aplicadas. Agradecerle, doña Mónica,

Lic. Rafael Vanegas Cruz: No, nada más quería agradecerle, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, nada más en ese último, perdón en ese último punto para tener la claridad suficiente ustedes en el año 22 rindieron ese informe, pero al decir usted que tengamos en cuenta esas recomendaciones ya ese informe también se reconoció y fue que no se decidió nada respecto a las recomendaciones, perdón, es que esa parte no me quedó clara.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Ubaldo, por favor.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Sí, gracias, don Rafa. Hay algunas que fueron, vamos a ver, la gran mayoría se pasan a don Jaime, pero otras quedan pendientes de resolución, entonces don Rafa lo que plantea es que algunas que quedaron pendientes deberían retomarse en función del informe que también se está presentando en esta ocasión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, entendido, adelante, don Rafael, por favor, para su conclusión.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Muchas gracias, doña Mónica. Nada más quería agradecerles a los compañeros del Comité que están en la reunión y los que por una u otra situación no han podido estar por haber participado de las sesiones de trabajo nuestro objetivo es poder apoyar a la Junta Directiva con recomendaciones para darle sostenibilidad al régimen, considerando y entendiendo que el sistema de pensiones de cualquier país es vital para la sostenibilidad o la paz social de cualquier país, porque las personas de más edad y son, tienen ese derecho a vivir, a vivir en sus últimos días, que sean muchos, pero me refiero en su edad de pensión a vivir de la mejor manera y también a don Jaime y a don Ubaldo que nos han apoyado durante todo este proceso, reitero nuevamente, son recomendaciones 100% técnicas que no han evaluado ningún impacto desde el punto de vista humano, eso lo quiero volver a mencionar. Muchísimas gracias, doña Mónica, eso es lo que teníamos para el día de hoy.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, muy amables usted, don Rafael, que fue el vocero de la presentación del informe del día de hoy, así como los demás compañeros que están en el Comité de Vigilancia, es un insumo sumamente valioso para esta Junta Directiva, con recomendaciones como usted lo menciona, basadas en la técnica y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

basadas en estudios que ustedes analizaron y por lo tanto este el compromiso de esta Junta de que sean tomados en cuenta y aprovecho para comentarles no sé si ya sabía ya existe una mesa técnica instaurada bajo la dirección de la Gerencia de Pensiones donde precisamente se están viendo todos estos insumos y todos estas recomendaciones que nos han dado los distintos entes, como la SUPEN que usted mencionaba, como la Contraloría, la Auditoría, la Defensoría, porque es un tema de interés nacional y es un tema de interés nacional que sí o sí tiene que ser este abordado por la Caja Costarricense de Seguro Social y darle una sostenibilidad al régimen que es importantísimo y que no tengo la menor duda de que tenemos que abordarlo.

Ahí por eso me atrevo a solicitarle y a ver si los compañeros de Junta Directiva están de acuerdo porque esa mesa técnica tiene un cronograma de trabajo y tiene que venir a esta Junta Directiva con propuestas concretas para la toma de decisiones respecto a al tema de si se aborda o no una reestructuración del régimen de que cuáles son las reformas legales inmediatas que tienen que proponerse, cuáles son aquellas reformas reglamentarias que nosotros a nivel de junta también podemos gestionar y que obviamente van a fortalecer y nos van a dar a nosotros pues los elementos necesarios para tomar decisiones, entonces me atrevería, compañeros, si me lo permiten que se genere un acuerdo en el que se incorpore como insumo a esta mesa técnica que está liderada por la Gerencia de Pensiones junto con los otros insumos que nosotros hemos recibido para que sean valorados y sean tomados en cuenta para la propuesta integral que está unificando la Gerencia de Pensiones y así nosotros, al momento de conocerlo que no sé Jaime me acordás porque creo que es como para finales de abril, me parece que estaba ese cronograma ya dispuesto.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Correcto, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, si les parece, directivos, que tomemos ese acuerdo de remitir o trasladar el informe que nos presenta el Comité de Vigilancia a esa mesa técnica para que sean tomadas en cuenta como insumo y que en las propuestas integrales que van a venir a conocimiento de esta Junta sean agregadas a esas decisiones que debemos tomar. Y para ello, David, si me ayudas con la lectura y la propuesta del acuerdo.

Lic. David Valverde Méndez: Sí con todo gusto doña Mónica, efectivamente tenemos listo la propuesta de acuerdo en estos términos. Diría lo siguiente visto el informe del Comité de Vigilancia del régimen de Invalidez Vejez y Muerte para el periodo 2024 2025 remitido mediante oficio PE-0145-2026 y escuchada la presentación efectuada por los representantes de dicho Comité, la Junta Directiva acuerda acuerdo único trasladar el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

informe a la Gerencia de Pensiones para que las recomendaciones allí contenidas sean incorporadas como insumos de análisis en la mesa técnica de trabajo donde se analiza la situación del IVM y que efectuará las propuestas pertinentes ante la Junta Directiva de acuerdo con el cronograma previamente definido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si estamos de acuerdo, señores directivos, entonces, por favor, votar en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... sentido patriótico que tienen por hacer mejoras y recomendaciones para el futuro y para un camino en el que todos vamos juntos. Gracias.

Lic. Rafael Vanegas Cruz: Muchas gracias, buenas tardes.

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo: Muchas gracias, buenas tardes.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Muchas gracias, buenas tardes.

Licda. Jeannette Guzmán Beita: Muchas gracias, buenas tardes a todos, hasta luego.

Se retiran de la sesión virtual Lic. Rafael Venegas Cruz, Presidente Comité de vigilancia del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director, Dirección Administración De Pensiones, Sr. Frank Cerdas Núñez, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Licda. Jeannette Guzmán Beita, Comité de vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-0145-2026, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el informe a la Gerencia de Pensiones para que las recomendaciones allí contenidas sean incorporadas como insumos de análisis en la Mesa Técnica de trabajo donde se analiza la situación del IVM, y que efectuará las propuestas pertinentes ante la Junta Directiva de acuerdo con el cronograma previamente definido.

Sometido a votación:

PE-0145-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Se continua con el conocimiento del Informe I-2026 de correspondencia, del informe de correspondencia SJD-0041-2026.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º GA-0483-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta atención acuerdo segundo del artículo 2º de la sesión N.º 9496 y acuerdo segundo del artículo 1º de la sesión N.º 9488. REF. JD-0059 2025 y JD-1103-2024.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GA-0483-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-cdc47.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-36f22.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-0483-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa que presente el informe consolidado de todos los informes para que se presente ante la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º GA-0813-2025, de fecha 7 de mayo de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta atención acuerdo segundo del artículo 2º de la sesión N.º 9496. REF. JD-0059-2025. informe corte al mes de abril 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-0813-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-f2e7e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-1e996.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-0813-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa que presente el informe consolidado de todos los informes para que se presente ante la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º GA-1362-2025, de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta acuerdo cuarto del artículo 2º de la sesión N.º 9525. REF. JD-06072025 informe corte al mes de junio 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-1362-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-c3b0b.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-64d7b.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-1362-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa que presente el informe consolidado de todos los informes para que se presente ante la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N.º GA-1480-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta acuerdo cuarto del artículo 2º de la sesión N.º 9525. REF. JD-06072025 informe corte al mes de julio 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GA-1480-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-a5b54.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-7c696.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-1480-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa que presente el informe consolidado de todos los informes para que se presente ante la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º GA-1569-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta acuerdo cuarto del artículo 2º de la sesión N.º 9525. REF. JD-06072025 informe corte al mes de julio 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GA-1569-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-093b7.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-cafad.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-1569-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa que presente el informe consolidado de todos los informes para que se presente ante la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 8º

Se conoce el oficio N.º GA-2091-2025, de fecha 5 de noviembre de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta acuerdo cuarto del artículo 2º de la sesión N.º 9525. REF. JD-06072025 informe corte al mes de octubre 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GA-2091-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-2d44c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-df110.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-2091-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa que presente el informe consolidado de todos los informes para que se presente ante la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 9º

Se conoce el oficio N.º PE-5177-2025, de fecha 19 de noviembre de 2025, suscrito por MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta Comunicación de disfrute de vacaciones, Presidenta Ejecutiva.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

PE-5177-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-55e3f.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos Taylor Hernández Mónica VAC-227450-2025 (21-11-2025):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-58c8c.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-5177-2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado mediante el oficio PE-5177-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 10º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-11348-2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe, Área de Gestión Judicial, Dirección Jurídica, mediante el cual presenta se atiende oficio JD-0991-2025 sobre acuerdo del artículo 10º de la sesión Ordinaria N.º 9551, celebrada el 28 de octubre del año 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

GA-DJ-11348-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-1c538.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.

ARTÍCULO 11º

Se conoce el oficio N.º SG-142-2025, de fecha 17 de diciembre 2025, suscrito por Lic. Hugo Hernández Navas, Secretario General SINAE-AFINES, mediante el cual presenta advertencia sobre riesgos de responsabilidad administrativa y patrimonial derivados de la tercerización de EBAIS en infraestructura propiedad de la CCSS

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

SG-142-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-9f8c5.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.

ARTÍCULO 12º

Se conoce el oficio N.º GA-2299-2025, de fecha 12 de diciembre de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta acuerdo cuarto del artículo 2º de la sesión N.º 9525. REF. JD-0607-2025 informe corte al mes de noviembre 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

GA-2299-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-ab30a.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-e84de.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-2299-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i, Gerencia Administrativa, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa que presente el informe consolidado de todos los informes para que se presente ante la Junta Directiva.

ARTÍCULO 13º

Se conoce el oficio N.º GP-0029-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones, mediante el cual presenta Atención oficio SJD-1413-2025 relacionado con solicitud de información para atención de solicitudes de aumento de pensión en nota ACSS-003-2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

GP-0029-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-dcf66.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 14º

Se conoce el oficio N.º GF-3896-2025, de fecha 9 de diciembre de 2025, suscrito por Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud de ampliación de plazo para la atención del artículo 7º de la sesión N.º 9555, celebrada el 6 de noviembre del año 2025. “Estrategia de Optimización de los servicios de atención del I Nivel de Atención 2026-2031”

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

GF-3896-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-d89a9.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Anexos GF-DP-2632-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-7e4f4.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 15º

Se somete a votación el Informe I-2026 de correspondencia.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15º:

SJD-0041-2026:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-088c0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3 al artículo 15º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con el orden del día y a continuación vamos a conocer el Informe de Correspondencia 1-2026 con el oficio SJD-0041-2026. El informe está a cargo de la ingeniera Beatriz Guzmán, Secretaria de la Junta Directiva. Adelante, por favor, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Como primer oficio, les voy a hacer un resumen, porque todos tratan de lo mismo, nada más que diferente mes para conocer entre todos. El oficio en la línea uno, dos, tres, cuatro, cinco son oficios relacionados con el informe mensual del avance del Plan de Continuidad de Servicios Institucionales por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas. Estos responden al artículo N.º 2 de la sesión 9496 y el Acuerdo Segundo del artículo N.º 1 de la sesión 9488, en donde se le había instruido a la Gerencia Administrativa que emitiera informes mensuales sobre esta situación. Estos informes han venido siendo remitidos y se incluyen por acá en este informe de correspondencia para que ustedes los puedan conocer y en adelante llevar el informe mensual al día, si así lo tienen a bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, Beatriz, pero es que no es solo dar por recibido el informe. O sea, me estás diciendo que este informe es el que contiene el seguimiento mensual que da la Gerencia Médica con el tema del Plan de Continuidad de Servicios Institucionales, vinculado con la declaratoria de crisis de especialistas ¿es ese tema?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Es de la Gerencia Administrativa y es mensual, aquí lo tenemos desde el mes de marzo de 2025, abril de 2025, junio de 2025, julio de 2025, agosto de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Pero de qué tratan esos informes? Porque, me está diciendo..., ¿están relacionados con el tema que nosotros ya hemos visto, que tiene que ver con el tema de salario global, los ajustes que hemos hecho y se refiere a ese comportamiento o se refiere más bien al avance de la Gerencia Médica con el tema de crisis de especialistas?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Por acá está, es un informe sobre la situación, doña Mónica, si a ustedes les parece, como propuesta de acuerdo, podría ser agendar el tema actualizado y dar que contenga la información de todos estos informes también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que, no es agendar, por eso. Para poder dar un direccionamiento hacia lo que queremos conocer, necesito saber de qué tratan los informes. No sé si David tuvo la oportunidad de revisar o de verlos junto con usted, porque no entiendo... o sea, si es para verlos dentro de una sesión de Junta Directiva o si es un tema que es nada más de un mero *check* de seguimiento. Es lo que...

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite un poco de contexto?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto, doña Mónica. En el artículo N.º 2º de la sesión N.º 9525 se presentó el informe de la situación sobre las estrategias aprobadas para la atención de la emergencia por la renuncia de médicos especialistas que se encontraban por debajo del salario global en aquel momento, ustedes recuerdan que eso fue una crisis institucional a mediados del año 2025. Dentro de varios acuerdos, la Junta Directiva tomó el Acuerdo Primero que dice así; “Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica; se da por recibido el...”

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, está abierto el micrófono, señores. Gracias, adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, dice Acuerdo Primero. Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica, mediante el oficio GM-8251 y GA-CAED, lo presentaron en conjunto el CAED y la Gerencia Médica, presentación urgente ante la Junta Directiva para la continuidad de la declaratoria de Emergencia Institucional

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

derivada de la renuncia médica de especialistas que se encontraban por debajo del salario global. En ese contexto se le pidió a la Gerencia Administrativa que a partir de ese momento presentara informes mensuales del avance del Plan de Continuidad de Servicios críticos Institucionales que se podían ver afectados por riesgo ante la eventual interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas. Sabemos que el tema tuvo primero un pico, un auge y el tema ha decaído. Entonces, esto es un cúmulo, doña Mónica, de seis informes mensuales que, como bien lo dice doña Beatriz, si ustedes lo tienen a bien, podría pedírsele un resumen integral a la Gerencia Administrativa y, a la postre, dar por terminada esa periodicidad de informes mensuales y terminar ese acuerdo (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Y por qué esos informes no los habíamos conocido? Porque fue la anterior Junta Directiva, esto es un acuerdo de diciembre del 2024.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y me están diciendo que es un total de seis informes ¿y de qué fechas? Cuando hemos visto los informes de correspondencia, ¿por qué no fueron contemplados en su oportunidad y lo estamos viendo hasta ahorita?

Lic. David Valverde Méndez: Me imagino que doña Beatriz como Jefa de la Secretaría tiene esa respuesta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Sí, estos temas fueron incorporados como puntos de agenda, pero dado que ya son temas bastante viejitos, se incorporan acá como correspondencia para que la Junta Directiva sepa que están y de que determine qué quiere hacer con estos informes, si los agendamos todos en conjunto, si se hace un ajuste en el acuerdo, si se llama a la Gerencia para que consolide y presente, pero esto es en función de gestiones que ya ha venido representando la Gerencia Administrativa para atender acuerdo de Junta Directiva, pero que por razones que desconozco no se agendaron en ese momento para conocimiento del órgano colegiado. Entonces se acumularon.

Directora Mónica Taylor Hernández: Compañeros directivos, si les parece, habría que... Sí considero una actualización y un resumen de todos los informes que fueron presentados en su oportunidad y que mejor nos los presenten en una sesión dentro de la sesión de Junta Directiva. ¿no sé si concuerdan conmigo o alguien tiene otra recomendación?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Director Francisco González Jinesta: Sí. Doña Mónica, a ver cada uno de los reportes de meses pasados, me imagino que no va a tener ninguna validez en la actualidad, lo que tal vez, y siguiendo su línea, es que presenten efectivamente un resumen de todo el acontecimiento y al día de hoy ¿cuál es la situación de las medidas que están tomando para paliar la falta de especialistas? Pero ir uno por uno me parece que sería...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. No. Sobre todo para saber si el artículo que aún se encuentra vigente ya se da por cumplido o si requiere más bien algún ajuste adicional. Entonces, Beatriz, por favor, sí, en el mismo sentido, cada una de las notas que se haga un resumen consolidado y que se agende para la presentación ante Junta Directiva, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Más que actualizado, es un consolidado de todos los informes.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Seguimos con el oficio número siete, que sería el PE-5177-2025 de noviembre del 2025, en donde se hace la comunicación del disfrute de vacaciones de la Presidenta Ejecutiva el día 29 de noviembre. La propuesta de acuerdo es tomar nota del informado mediante el oficio PE-5177-2025. El oficio GA-DJ-11348-2025, en donde se atiende el oficio JD-0991-2025 sobre el artículo N.º 10 de la sesión ordinaria N.º 9551, celebrada el 28 de octubre del 2025. La propuesta de acuerdo es tomar nota de lo informado por la Dirección Jurídica, instruir a la Secretaría que remite al oficio GA-DJ en atención al oficio G-131-2025, de fecha 16 de octubre del 2025, suscrito por el doctor Alberto Ferrero Aymerich, Gerente General de la Cooperativa de COOPESALUD R.L.

Directora Mónica Taylor Hernández: Quisiera más contexto de este, por favor. Porque simplemente dice se atiende el acuerdo tal, y se emitió el criterio tal, pero no me habla del fondo. David, si conoces al respecto o Beatriz para que, por favor, si es únicamente de tomar nota o es un tema que hay que ver de fondo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora. Les cuento. En este GA-DJ desde el 15 de diciembre del 2025 y aquí la Dirección Jurídica está atendiendo un oficio de la Junta Directiva, el 991-2025, donde se consigna el artículo N.º 10 de la sesión ordinaria N.º 9551 del 28 de octubre. Ahí lo que se trasladó fue un oficio G-131 2025, del Gerente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

General de COOPESALUD R.L. a la Dirección Jurídica, para que revisara el estado actual de los procesos de conciliación e informar a la Junta Directiva sobre la procedencia de eventuales conciliaciones, eso con relación a un proceso. Y en el proceso judicial 201360-1027-CA que es un contencioso administrativo.

Entonces, efectivamente, lo que nos dice don Gustavo Camacho, Jefe de Área de la Gestión Judicial, es que con relación a esta solicitud de la Junta Directiva de informar sobre la procedencia de una eventual conciliación nos indica que el proceso judicial de referencia ya se encuentra finalizado en firme, siendo que lo resuelto fue comunicado a la administración para que se cumpliera. No obstante, sí...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, perdón, David, es que la duda que yo tengo ¿porque la solicitud de COOPESALUD R.L. es “procedan con el pago”? Entonces, no entiendo por qué hablan ahora de la conciliación, si ya hay una sentencia que condenó a la Caja al pago de esa suma. Entonces, tal vez, si me explican un poquito, porque no entiendo. Ahora, nosotros por nuestra cuenta, la recomendación sería que se presente un proceso de ejecución de sentencia.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, efectivamente, doña Mónica, eso es lo que recomienda. Bueno, no, lo que termina diciendo; tal vez, termino aquí, es muy importante. Lo que termina diciendo la Dirección Jurídica es que, no obstante, aun cuando se tiene sentencia firme, una conciliación en sede administrativa, entiéndase una transacción extrajudicial, es jurídicamente viable y puede ser útil para evitar una eventual ejecución judicial, que obviamente, eso es lo que mencionaba la cooperativa, decir: “mire, yo tengo una sentencia firme, evitemos una ejecución judicial, hagamos una conservación”, y don Gustavo Camacho termina indicando, sin embargo, es importante señalar que en las circunstancias actuales dicha posibilidad depende enteramente de la voluntad de la cooperativa actora. Eso es lo que nos dice el oficio, doña Mónica. Sí, correcto, no tiene ninguna (...).

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ¿Puedo, doña Mónica, sí?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Gracias. Es que el tema es que a la Jurídica le llega un planteamiento de Junta Directiva, un acuerdo que se generó a raíz de una gestión que hizo el Gerente de COOPESALUD R.L., en un momento oportuno de llegar a una conciliación con ese con ese proceso judicial. Ese proceso judicial es uno de los varios

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

que han interpuesto las cooperativas, porque en razón de las contrataciones que anteriormente se manejaban, en algún momento no pudieron contar con un especialista.

Entonces, la Caja, a través del departamento de contabilidad y, bueno, con la Gerencia Médica, apoyada en el departamento de contabilidad, estableció que de no haber colocado ese especialista equivalía a rebajarle a la cooperativa, en este caso casi ₡ 800 millones dentro del proceso de contratación, y así se hizo; la Caja retuvo esos ₡ 800 millones, 750 y resto, y entonces este se fue al juicio; la cooperativa demandó que no procedía que le retuvieran eso. Evidentemente, la parte legal litigó con base en el criterio técnico especializado en el tema de la contabilidad y el Tribunal finalmente determinó que no teníamos razón en la Caja, que efectivamente a la cooperativa le asistía el derecho a recobrar y a tener esos 700 y resto, casi ₡ 800 millones.

Esa sentencia fue dictada, fue apelada por parte de la Caja, o sea, se recurrió en las instancias pertinentes a la segunda y la Sala dijo “no, efectivamente la Caja debe devolver ese dinero con intereses y eventualmente hasta con indexación”. Entonces, claro, cuando a la Jurídica le llega un planteamiento de la Junta promovido por alguien que sea conciliar, nosotros no podemos decirle que no podemos conciliar, igual nos puede causar extrañeza conciliar en un asunto donde ya ellos tienen una sentencia firme, para decirlo en buen español.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que ahí es donde se me genera la duda, Gilberth, porque yo más bien entendía que esas solicitudes procedan con el pago, no con...

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, yo aquí tendría que buscar el documento, pero me parece que el enfoque que tiene es que se nos pidió que valoráramos la posibilidad de conciliar eso. Y, entonces, claro, cuando don Gustavo hace el oficio, el DJ que está ahí, que sirve de base a esta respuesta, precisamente nosotros mismos esbozamos que eso tiene ya sentencia firme y que tiene condenatoria en contra de la Caja.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Exacto, sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Pero básicamente decimos que aquí lo que resta es pagar la Caja, pero de ahí no podemos impedirle a COOPESALUD R.L., si quiere conciliar en algo, no podemos decirle “no conciliamos”. Yo no sé qué interés puede tener COOPESALUD R.L. en conciliar, teniendo la sentencia a favor, pero no podemos decirle que...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo quisiera proponer que hiciéramos la revisión bien entre la nota de solicitud de COOPESALUD R.L, el acuerdo en el cual nosotros le solicitamos el criterio a la Jurídica para que entonces eventualmente enderezar, porque sí, efectivamente pidió una conciliación, sería esa respuesta que nos dio la Dirección Jurídica. Si en el camino malentendimos pago con conciliación, también hacer ese abordaje y enmendarlo para no caer en una equivocación.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Muy bien. Sí. Sí, de acuerdo, claro que sí, con mucho gusto, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Entonces, ahí nada más hacer y, David, por favor, proceder con la revisión de los documentos para una eventual recomendación a los miembros de Junta. Don Martín, por favor, adelante.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Presidenta. Únicamente para abstenerme de votar y conocer este tema por ser COOPESALUD R.L, la cooperativa que está promoviéndola y en la cual o tendría algún conflicto de intereses, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Martín. Entonces, por favor, si gusta se sale mientras que hacemos lo de la... ¿O cuando hacemos la votación, David? Nada más sería abstenerse, don Martín, para esta nota en específico.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora, cuando hacemos la votación de la nota número ocho, sí, señora, aquí consignamos (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, perfecto, continuamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. El siguiente oficio es el SG-142-2025, sobre advertencia sobre riesgos de responsabilidad administrativa, derivados de la tercerización de EBAIS en infraestructura propiedad de la Caja. La propuesta de acuerdo: instruir a la Gerencia Médica para que brinden respuesta al sindicato consultante.

Luego, tenemos un oficio del paquete de informes mensuales anterior aquí, ya me modifiqué el acuerdo para que sea también consolidada, pero se puso acá por la fecha de emisión y el siguiente es el GP-0029-2026, es la atención del oficio ACSS-003-2025, la respuesta del Gerente de Pensiones para dar respuesta a lo planteado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, perdón, Beatriz, es que van muy rápido

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

y me quedé en la nueve. La nueve dice que este oficio es un oficio de advertencia que ¿hace quién y a quiénes? Quién, o sea, ¿quién hace esa advertencia y a nosotros Junta?

Lic. David Valverde Méndez: Sí. Sí, ya le explico con todo gusto. Doña Mónica, esto es un oficio del sindicato SINAE, que lo firma don Lenin Hernández Navas y que lo titula, bueno, es de fecha 17 de diciembre de 2025 y lo titula “Advertencia sobre Riesgos de Responsabilidad Administrativa y Patrimonial derivados de la tercerización de EBASIS en infraestructura propiedad de la Caja”. Entonces, precisamente lo que indica la nota es que él desea advertir formalmente sobre graves, lo que él denomina graves riesgos institucionales, financieros y jurídicos y, sobre todo del control derivado de algunos acuerdos de la Junta Directiva con relación al tema de tercerización.

Finalmente, don Lenin en esta nota de seis páginas lo que pide es revertir el acuerdo que se comunicó ante el oficio SJD-0168-2023, es un acuerdo del 2023. Y restaurar íntegramente el marco normativo restrictivo de contratación por terceros. Recordemos que en esos años hubo todo un tema de la política de tercerización y del reglamento de tercerización, que después fue derogado. Reafirmar el carácter excepcional, subsidiario y temporal de la tercerización, impidiendo que se sustituya la provisión institucional, disponer de un análisis inmediato para la reasunción progresiva y ordenada de la gestión directa de los EBASIS ubicados en infraestructura propia de la Caja, garantizar la prevalencia del costo institucional asegurando que ninguna contratación externa genere erogaciones superiores a la provisión directa y quinto fortalecer los mecanismos de fiscalización control y evaluación, conforme al reglamento vigente de los principios de transparencia rendición y cuentas. De ahí, doña Mónica, que la sugerencia es remitir este oficio a la Gerencia Médica, delegar para que se le brinde una respuesta técnica al sindicato consultante con relación a las inquietudes sobre los procesos de tercerización. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Roger, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Volumen, Roger. Volumen Roger. Tenés el micrófono bloqueado.

Lic. David Valverde Méndez: Listo, ahí está.

Director Roger Rivera Mora: Sí, ahora sí. Bueno, muchas gracias, doña Mónica, yo no sé si podríamos más bien acogerme el artículo N.º 26 para ver un poco más detenidamente esta nota y tener más claridad a la hora de votar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, está bien, no habría problema. Entonces, tomar nota de que el directivo Roger Rivera se acoge al artículo N.º 26 para no votar en este momento la propuesta de acuerdo que tenían los compañeros, revisarla y verla en la siguiente sesión.

Director Roger Rivera Mora: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Con mucho gusto.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Bueno, la número 10 es un informe mensual con corte de noviembre de los que venimos viendo de la Gerencia Administrativa y ya le modifiqué por acá la propuesta de acuerdo para que también sea consolidado y presentada a la Junta Directiva. Luego tenemos el oficio GP-0029-2026, en donde se remite la información para atender un requerimiento planteado, mediante el oficio ACSS-003-2025, en donde se está haciendo una solicitud de aumento de pensión. La Gerencia de Pensiones hace el planteamiento de las respuestas a cada uno de los planteamientos y la propuesta de acuerdo es dar por conocido el informe remitido mediante el oficio GP-0029-2026 y trasladarlo en atención al oficio ACSS-003-2025.

Director Francisco González Jinesta: Perdón, ¿quiénes son los que hacen la solicitud de aumento de pensiones? Es que me perdí ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, sí.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya les voy a mostrar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz, yo te voy a pedir que cuando presente la información de la correspondencia, por favor, poner los datos mínimos necesarios para que nosotros podamos tener el contexto de la correspondencia. Porque, al menos, igual, en la otra, usted titula advertencia. Ahí tal vez, es decir un oficio de SINAE, porque usted lo pone solo como advertencia y en este otro también. Es importante nosotros saber la presentación del escrito tal, por parte del señor fulanito tal; si es tan amable, para no estarnos nosotros deteniendo en cada sesión para tener ese detalle.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Giancarlo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, nada más que señalar una cosita. Es que esa nota no está en las carpetas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo tampoco la tengo.

Director Edgar Villalobos Brenes: Y en SIFC tampoco está.

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, si les parece, lo pasamos para el siguiente informe de correspondencia. Ya que no se incorporó en las carpetas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Y, por último, tenemos el GF-3896-2025, solicitud de ampliación de plazo; ya les voy a compartir; de ampliación de plazo para la atención del artículo N.º 7 de la sesión N.º 9555, celebra el 6 de noviembre del 2025, “Estrategia de Optimización de los servicios de atención del I Nivel de Atención 2026-2031” y el acuerdo es brindar el plazo solicitado el 30 de enero 2026 por la Gerencia Financiera para la atención del artículo N.º 7º de la sesión N.º 9555.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es una solicitud de prórroga que solicita la Gerencia Financiera. ¿Para qué efectos? ¿Qué es lo que tenía que presentar la Gerencia Financiera?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Es sobre la “Estrategia de Optimización de los servicios de atención del I Nivel de...”

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero es que ya la estrategia está presentada por la Gerencia Médica, Beatriz. Puntualmente, ese acuerdo ¿qué fue lo que se le solicitó a la Financiera y qué es lo que está solicitando de prórroga. Mientras ubica ese dato, Giancarlo, por favor.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Tampoco está esa.

Director Edgar Villalobos Brenes: Y en SIFC tampoco está.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, tampoco está en el SIFC, doña Mónica. Podría ser de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

que a la hora que se está ya implementando no me está trasladando los oficios, pero si le parece la podemos incluir también para la próxima sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor. David, si sos tan amable de hacernos el resumen de las notas que conocimos y las que, únicamente las que conocimos.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora. Efectivamente, se conoció el informe SJD-0041-2026 del 15 de enero del 2026, suscrito por la Secretaria de Junta Directiva, doña Beatriz Guzmán Meza, donde se presentaban 12 notas, sin embargo, las notas 1,2,3,4,5,6 y 10, al tratar de un solo tema, que son los informes mensuales del plan de continuidad de servicios, la Junta Directiva lo que hace es proponer un acuerdo de agendar el tema con una actualización al día de hoy sobre las medidas adoptadas. Entonces, ese sería el acuerdo, para esos siete ítems. No sé si gusta votarlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, votamos, por favor, ese grupo, señores.

Director Francisco González Jinesta: Perdón, disculpe, doña Mónica, no valdría la pena ponerle fecha a eso, porque si se va a presentar dentro de seis meses va a perder otra vez.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, porque es nada más, ya es agendarlo en estos días, porque ya están, o sea, solo hay que pedir el consolidado y que se nos, ya están presentados los informes. Yo me encargo de que queden en las próximas agendas de la otra semana o por tarde a la de fin de mes.

Director Francisco González Jinesta: OK. Sí, señora.

Lic. David Valverde Méndez: Ese tiene 9 votos y firmeza. Muy bien, 9 en firme. La nota número 7, fue la comunicación de vacaciones de la Presidenta Ejecutiva, donde se acuerda tomar nota de lo informado. Se consigna la votación, entonces, de 9 votos ¿verdad, doña Beatriz? y firmeza.

In. Beatriz Guzmán Meza: David, bueno, sí, ¿no era la de don Martín, la que iba separada del paquete?

Lic. David Valverde Méndez: Aún no he llegado a esa nota.

Directora Mónica Taylor Hernández: No es que es...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

In. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, muy bien, con relación a...

In. Beatriz Guzmán Meza: Bueno. ¿Don Roger no levantó la mano?

Director Francisco González Jinesta: Roger no levantó la mano, no sé si don Roger está de acuerdo o no.

In. Beatriz Guzmán Meza: Sí, don Roger.

Director Francisco González Jinesta: Sí, está de acuerdo.

Lic. David Valverde Méndez: Listo, sí, 9 y 9 en firme. La nota número 8, se saca del conocimiento y se instruye al asesor legal para revisar la documentación. No sé si quieren que quede consignado como votación. Yo revisaría la documentación presentada.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, porque esa es trasladarla, no es necesario.

Lic. David Valverde Méndez: Se saca y se presenta en una nueva. Entonces la número 8 no se está votando. La nota número 9, el señor Director Roger Rivera se acoge al artículo 26, por lo que de acuerdo con el reglamento se pospone su conocimiento y votación para la próxima sesión. La nota número 11 y la nota número 12 no estaban incluidas en la carpeta, por lo que no se vieron el día de hoy de manera formal. Eso sería eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchísimas gracias, Beatriz y David.

Director Edgar Villalobos Brenes: Perdón, y la 10 es que lo habíamos metido en las otras.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, por eso había indicado desde el inicio 1,2,3,4,5,6 y 10.

Director Edgar Villalobos Brenes: Y 10. OK, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchísimas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º SJD-0041-2026, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de Junta Directiva la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

Sometido a votación:

Notas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 del bloque de correspondencia

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Notas 7 del bloque de correspondencia

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 16º

Se conoce el oficio N.º GG-0021-2026, de fecha 19 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Jenny Madrigal Quirós, Jefatura de Despacho, Gerencia General, mediante el cual presenta traslado oficio GG-PIMG-0131-2026 respecto de las acciones para la sostenibilidad del ERP en la CCSS.

Exposición a cargo: MSc. Héctor Arias Mora

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16º:

GG-0021-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-7525a.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-e7417.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-5031e.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-022bd.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

Ingresa a la sesión el Lic. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i; el MSc. Héctor Arias Mora, Plan de Innovación UP; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Lic. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora vamos con el siguiente tema y el siguiente tema está relacionado con el oficio GG-0021-2026 y GG-PIMG-0131-2026. A continuación, recibimos al Director del Proyecto Héctor Arias del ERP-SAP, así como a los gerentes que se incorporan a la sesión y el Director del proyecto nos va a presentar las acciones para la sostenibilidad del ERP Institucional. Está abierto un micrófono, señores. Bienvenidos y adelante, por favor, Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: Muy buenas tardes y muchas gracias, doña Mónica, por el espacio. Bueno, como lo indicaba doña Mónica, la presentación de hoy básicamente se centra, entendiendo que tenemos claramente la prioridad de la estabilización que se cuenta en curso, las acciones que son requeridas también en adelante para la sostenibilidad del ERP como sistema y como herramienta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón que lo interrumpa, Héctor. Tal vez para hacer de conocimiento de los miembros de Junta Directiva, habíamos tenido un taller previo con la Junta Directiva en el que se había presentado precisamente que llegado el momento nosotros ya teníamos que abordar el tema de sostenibilidad del ERP y obviamente su transición. Recordarán ustedes que parte de las recomendaciones que nos dio la empresa consultora PWC es el tema de sostenibilidad de la herramienta y cuando nosotros, como institución, ya interiorizamos el sistema como nuestro, una vez que ya esté superado el proceso de estabilización y su transición. Entonces, es esto, es diferente, pero viene dentro del mismo tema del ERP y ya es visualizándonos a un paso más adelante, que es ya la sostenibilidad del ERP de forma institucional. Entonces, adelante, Héctor, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Efectivamente y también desde la perspectiva de sostenibilidad y la transición que tenemos que ir dando como institución hacia esa sostenibilidad, es importante dejar claro que son elementos fundamentales

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

que permiten asegurar la operación del sistema y que se alcancen al final los beneficios esperados, que conforme pase el tiempo, y se institucionalice aún más su uso y se establezca todos los elementos que están en curso, vamos a tener también los beneficios esperados y una plataforma de transformación que precisamente es a la que hay que darle continuidad en el tiempo.

En esta presentación, principalmente vamos a ver lo del modelo de sostenibilidad que se ha planteado, el informe sobre el estado de preparación que tenemos de cara a este modelo y a la transición que corresponde también llevar a cabo y el aval para poder continuar también con esos procesos de control y evolución. Adelante (siguiente diapositiva). Muy importante destacar dentro de estos antecedentes que les traemos toda esta presentación y el modelo que se propone se hace con fundamento en un estudio que se hizo en conjunto con PWC, en donde a partir de las buenas prácticas y experiencia de esta consultoría se establecen los pasos que hay que ir dando y las condiciones que deberíamos ir cumpliendo para que en algún momento ya el sistema opere de manera natural de la dinámica institucional y todos los elementos de sostenibilidad estén ya claramente contruidos.

En mayo, este trabajo lo empezamos el año pasado en conjunto con PWC, en donde diseñamos una estrategia para construir los elementos teóricamente necesarios para soportar la evolución del ERP con un primer entregable que en mayo recibimos de PWC, en este sentido, en junio de 2025 se da la salida en vivo y a partir de ese momento es que se incrementa la necesidad de trabajar en este tema de sostenibilidad obteniendo a partir de este trabajo conjunto con PWC el modelo de capacidades que es el que contempla todo lo relacionado a la sostenibilidad del ERP.

A partir de ese momento, ya en noviembre se comienzan paralelamente a todos los trabajos que hemos venido haciendo de estabilización con estudios técnicos que son necesarios para ir acompañando también esta lógica de sostenibilidad que se ha planteado y también para ir construyendo los elementos necesarios que en algún momento la Junta conocerá sobre el ordenamiento que tenemos que ir generando para el sistema.

En diciembre, de igual forma estas áreas, la Gerencia Administrativa, perdón, traslada las solicitudes a las áreas competentes, se priorizan los estudios y se designan a equipos técnicos para dicho fin y, de igual forma, se define una ruta de trabajo, en este caso con el Área de Estructuras y la Dirección de Administración y Gestión de Personal para la generación de los documentos que posteriormente serán presentados, eso sería ya futuro, entendiendo los principales o los resultados iniciales en febrero a través de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

estudios técnicos del Área de Estructuras Organizacionales y ya en marzo que inicia el proceso de transición que vamos a ver más adelante, se genera la necesidad de generar un ordenamiento interno para que, en un lapso que vamos a ver también más adelante, agosto, se pueda tener ya entrar en un proceso de sostenibilidad previo a una transición que tenemos que ir dando sobre la base de las recomendaciones técnicas que generó PWC en su momento, a través de estos estudios que también fueron suministrados a esta Junta Directiva. Adelante (siguiente diapositiva).

La ruta que hemos venido desarrollando en este proyecto que inició en el 2016, sí, destacar que toda esta ruta, que vemos acá en grandes temas, PWC en su momento de la fase de diseño contribuyó a su mapeo y hemos superado, claramente, ya la fase de diseño, la fase de contratación, la implementación que también, culmina con la salida en vivo en junio de 2025, entramos en un período de estabilización asociado a la puesta en marcha del sistema, que es en el que estamos en este momento y que se ha pactado finalizar en el mes de febrero de 2026 y entramos a una fase de transición. Esa fase de transición también y la de sostenibilidad, estos dos últimos rubros también construidos y conceptualizados bajo la asesoría técnica PWC y que ya nos llevan de pasar a un proyecto hacia un activo institucional, al cual hay que darle sostenibilidad y sobre el cual tenemos que también proteger la inversión que se ha realizado hasta el momento. Adelante (siguiente diapositiva).

El desafío relacionado a estos elementos que les comento principalmente se centra en tres grandes componentes. Lo primero es transitar hacia la operación normal, además de la estabilización, que es la que estamos llevando a cabo, implica también generar el valor y las condiciones necesarias para ser sostenible en el tiempo del sistema y hay tres elementos centrales que están asociados a esa generación de valor que requerimos. Primero asegurar que la operación del sistema, es decir, que el funcionamiento diario del ERP se dé en todas sus áreas con las capacidades funcionales y técnicas necesarias para eventualmente solucionar lo que se presente.

Además de eso, todo lo que tiene que ver con el soporte que está relacionado de la respuesta ágil y efectiva de los diferentes incidentes que se puedan ir dando en el camino y claramente para eso se necesita toda una Mesa de Servicios que actualmente está operando y que debe de continuar operando. Y la evolución, que es el paso siguiente, en donde integramos nuevas capacidades al sistema dentro del funcionamiento y que también son elementos que tenemos que ir conceptualizando y mapeando desde ya para claramente no quedar en algún desfase relacionado a... o brechas no abordadas, relacionadas a todos estos procesos que se integran dentro de la solución ERP en la Institución. Adelante (siguiente diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Claramente, existen riesgos en el caso asociados a no entrar y desarrollar un modelo de sostenibilidad formal, según nos comentaba la empresa PWC y toda la asesoría que hemos recibido, principalmente pérdida de conocimiento crítico, evolución no integrada. Recordemos que el ERP es una solución integrada y por ende no podemos tener silos de evolución, porque afectan otros módulos y toda esa construcción de las diferentes mejoras que gradualmente tenemos que ir implementando tienen que ser pensadas también de forma integral y de ahí la importancia en poder tener esta instancia o personal que pueda generar este abordaje integral de la solución, a partir de las diferentes demandas que en el camino se van generando o brechas que son necesarias de subsanar.

Además de eso, tenemos que asegurarnos la gestión tecnológica especializada de forma permanente para que las operaciones del sistema se genere una gestión de las diferentes soluciones y de los impactos operativos que podrían tener y claramente también tener claridad sobre cómo vamos a gobernar la solución a nivel general, que son riesgos importantes que fueron mapeados en el momento de la construcción de este modelo. Adelante (siguiente diapositiva).

MSc. Héctor Arias Mora: Dentro, las principales consideraciones que tenemos que tomar en cuenta para este proceso que se viene y que se avecina de cara a la continuidad del ERP, lo primero es que la solución ERP no es simplemente una solución tecnológica, es un facilitador clave para armonizar procesos internos y potenciar capacidades institucionales. Es decir, es la plataforma de transformación que eventualmente bajo un esquema correcto de administración podríamos habilitar en la institución.

Para alcanzar este objetivo, no es solo la implementación y tampoco es solamente la estabilización, es tener un modelo robusto de capacidades que garanticen esta operación continua. Y este modelo robusto de capacidades se va construyendo gradualmente. Y después de principalmente la estabilización, que es el tiempo en el que ya se pueden empezar a concentrar esfuerzos en robustecer todas estas capacidades adicionales, se construye todo este modelo de capacidades sobre la base de los principios de sostenibilidad, escalabilidad y alineación estratégica, lo cual también es un elemento muy importante dentro de la lógica de crecimiento eventual del ERP sobre la base principalmente de la alineación estratégica conforme lo ha definido la institución.

Y, además, este modelo no es solamente una ruta de operación y evolución técnica, sino que es una guía estratégica hacia la modernización institucional, que hemos iniciado apenas con la salida en vivo, que estamos estabilizando en este momento, pero que de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ahí en adelante también consensa una gran cantidad de posibilidades que podríamos estar aprovechando para modernizar y transformar aún más la Institución. Además, claramente darle el soporte a la operación que es requerido para que no pongamos el riesgo de algún proceso institucional que actualmente se gesta a través del ERP. Adelante (próxima diapositiva).

Dentro de los principales principios que deben regir la sostenibilidad del ERP, que son elementos centrales de ejecución, que tienen que privar además de la estabilización durante la transición y sostenibilidad, tenemos la centralidad de la solución ERP, que, como les digo, es una solución integrada que tiene que también ser pensada y evolucionada bajo esa lógica de integración y de especialización también.

Prioridad de la funcionalidad estándar. Esto es un elemento muy importante en donde el ERP nos lleva a la ejecución de buenas prácticas y claramente la evolución del sistema y cualquier otro elemento adicional que pensemos tiene que priorizar la funcionalidad estándar como un elemento central. Y controlar esta evolución, a partir de estos criterios que son elementos muy importantes. Además de que hay una actualización continua, no solo del sistema como sistema, sino también del personal. Requerimos indiferentemente que estemos fuera de la etapa de estabilización, una actualización continua al personal en el uso del sistema. Sabemos que en la Institución hay claramente una cantidad importante de rotación de recurso y básicamente el proceso de capacitación tiene que ser permanente y continuo durante todo el proceso e inclusive hasta cuando estemos ya en la fase de sostenibilidad del sistema.

Optimización de recursos. La orientación a beneficios y el acceso a la información histórica de forma transparentada, que es un elemento muy importante. La actualización inmediata de la información y la responsabilidad de los datos fuente son principios centrales de este modelo que se ha venido construyendo y que hoy planteamos acá a la Junta Directiva. Adelante (próxima diapositiva).

Dentro de la visión integral y transversal que bajo el aporte de PWC nos fue facilitada, tenemos este modelo de sostenibilidad con una visión integral en donde vemos que a partir de la estrategia institucional de todos los elementos estratégicos que establecen a nivel institucional y la gobernanza institucional, las unidades de negocio, es decir, usuarios herencias y facturas que operan el ERP operan los diferentes componentes, componentes financieros, logístico y de mantenimiento componente de proyectos, que son más de 50 procesos los que se ejecutan a través de esos componentes y que están soportados en datos maestros y transaccionales, soportados también en una plataforma SAP, BITZÚ y las interfaces de integración, que son elementos centrales dentro de este

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

funcionamiento y claramente una infraestructura de la solución a la cual también, hay que poner atención a toda esta infraestructura tecnológica, además de ser de ser necesariamente requerido ir evolucionándola también, es un elemento central que se sienta también sobre la totalidad e infraestructura institucional que claramente tenemos para todos los sistemas institucionales.

Esta operación armónica del sistema no solo pasa, como podemos ver, por la operación de las unidades de negocio, sino también por el soporte que tiene que dársele al funcionamiento de todos estos componentes, que al final son el punto de partida para que la solución ERP pueda aportar el valor y que sea sostenible ese aporte de valor este en la Caja durante el período, durante todo el tiempo que sea requerido y que la herramienta esté habilitada para su funcionamiento.

Y muy importante, todos estos elementos se soportan en los principios que también se han establecido, que vimos anteriormente, flujos de valor y capacidades, en donde se organizan todas las funciones y capacidades necesarias para que la solución del ERP funcione, evolucione. Roles y responsabilidades, la identificación de grupos y errores clave para establecer claramente quién hace qué dentro del funcionamiento del ERP que es parte de lo que estamos construyendo y hay que construir. Y los perfiles clave que son perfiles que sustentan estos nuevos roles y capacidades que se requieren para la sostenibilidad y solución y de la solución en el tiempo. Adelante (próxima diapositiva).

Esta evolución que tocaba en el último punto en soluciones de este tipo ERP es permanente. Y vemos esta imagen, la quisimos traer que forma parte también del aporte que nos dio PWC, porque nos parece muy importante de que la lógica de evolución es integral. Es decir, hay oportunidades de mejora, hay casos de negocio desde la perspectiva financiera, logística y mantenimiento, hay toda una necesidad de generar un *backlog* en la solución del ERP, pero el procesamiento de todos esos elementos tiene que ser integrado, a través de un esquema de trabajo que nos permita, desde la identificación de mejora, la canalización de esas oportunidades, el análisis del desarrollo de los casos de negocio y luego la priorización y actualización del *backlog* para la construcción y configuración del sistema o inclusive porque no eventualmente hasta proyectos que requieran ser desarrollados a partir de esta necesidad de evolución.

Y por eso también es importante ir pensando en la sostenibilidad que debería tener todo un encadenamiento de trabajo similar al que estamos viendo en este momento. Todo esto sustentado en los principios que, como les comentaba al inicio, solo sedes centrales de actuación en el caso de este tipo de soluciones. Adelante (próxima diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

La capacidad institucional para el gobierno y soporte y evolución del ERP es un elemento central dentro de este modelo que se está planteando y al cual deberíamos aspirar como institución a futuro. Precisamente, es esa transición la que queremos ir haciendo una vez que finalicemos los elementos finales, valga la redundancia, de la estabilización en donde la asesoría especializada, el soporte especializado va a ser fundamental para la implementación de mejoras.

Y, además de eso, la gestión de datos y analítica, que es un elemento que tal vez en esta fase no hemos abordado de manera directa porque estamos en estabilización, pero, en definitiva, la gestión de los datos y de esta gran cantidad de datos y la analítica de los mismos, es un elemento central que también tiene que ir configurándose en la lógica que necesitamos en los diferentes niveles, desde la Junta hasta nivel local, como información para la toma de decisiones que puede ser estadía desde el sistema, ¿esto para qué? para la solución ERP, como lo he comentado anteriormente que no sea solo un sistema, sino que sea la plataforma de transformación. Eso es una visualización de crecimiento permanente que claramente es aspiracional y para el cual tenemos que transicionar desde la estabilización para llegar allá, que es la ruta de trabajo que queremos presentar el día de hoy. Adelante (próxima diapositiva).

Este modelo integra todos los elementos, estamos hablando acá de que la solución ERP, además de ser un sistema, también es un integrador, en donde el Plan de Innovación da un soporte funcional especializado, la DTIC, en su rol técnico un soporte técnico especializado en TI, que ya con la DTIC estamos trabajando en algunas transiciones que se van a ir dando con ellos para este soporte, es un actor importantísimo también dentro de este esquema de trabajo. El cual soporta una cantidad importante de la parte de farmacias que vemos a la derecha, todo lo que tiene que ver con almacenamiento y las proveedurías a nivel nacional y las unidades locales que operan con el ERP y centros especializados. Más de 50 procesos ejecutados primariamente en el sistema gestión y protección también de la información y el sistema como tal, que para eso también este soporte es fundamental.

Mantenimiento y soporte. Las interfaces es un eje central de funcionamiento del ERP. Además del BITZÚ, las interfaces con los sistemas legados que son las que conectan, son elementos centrales dentro de esta operación. Soporte y evolución de 16 módulos y 16 módulos de BITZÚ, que son los que están ahorita operando y más de 12,071 usuarios, que son los elementos o el espectro general de abordaje que tenemos que ir dándole a través del soporte que se brinda desde estas instancias. Adelante (próxima diapositiva).

Dentro de los beneficios estratégicos del modelo de sostenibilidad, tenemos bastantes,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

seis, acá principales, relacionados con la protección de la inversión estratégica que hemos hecho en el ERP, la cual, claramente, como cualquier otra inversión, tenemos que asegurar, recuperar todos los elementos necesarios para que la inversión sea satisfactoria según se ha pensado.

La continuidad operativa de los servicios críticos es importantísima, no se pueden interrumpir los servicios que son gestados en este momento en ERP y por ende la necesidad también de recurrir a una transición de la ejecución de esas actividades de forma progresiva, para que al momento en el que estemos en la sostenibilidad, todas estas piezas ya estén ordenadas y encajadas según corresponda. Entendiendo que, en este momento, estamos abocados no necesariamente a esa transición, sino a la estabilización, que es el proceso que está en curso.

Reducción de riesgos reales legales financieros y reputacionales también asociados al sistema. Un gobierno claro y toma decisiones institucionales que también se está trabajando desde la lógica que les comentaba al inicio, a través de estos modelos organizativos que se están trabajando en conjunto con la Gerencia Administrativa. Calidad integral y confiabilidad de la información claramente a la centralización de toda esta gestión de los datos.

Y una base para la evolución digital y generación de valor público, que es un elemento central y es un habilitador que tenemos con el ERP que, si lo maximizamos en espacios de tiempo muy cortos, podríamos estar incorporando soluciones de otro tipo como inteligencia artificial y posicionando el ERP como una plataforma de innovación y valor pública todavía mayor, que es la idea también a la que se aspira con el modelo. Adelante. (Próxima diapositiva).

Ahora bien, ¿qué requerimos para llegar a ese modelo que teóricamente hemos conceptualizado en conjunto con PWC en su momento? Requerimos un proceso de transición, también dentro del esquema de trabajo que nosotros en su momento gestionamos, con esta consultoría, también generamos un documento de transición que establece los diferentes componentes que deben ser considerados. Y este al final es una estrategia general de visión de alto nivel para el de las acciones clave que deberíamos ir generando para llegar en buen término a la sostenibilidad ERP.

Primero con la identificación y organización de las diferentes funciones operativas que hay que transferir. Esto es un levantamiento de todo lo que se hace actualmente a nivel de lo que implica mantener operando el ERP, que es un levantamiento que se encuentra

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

en curso en este momento de todas estas actividades. Y a partir de este levantamiento, surgen dos actividades centrales.

La primera es el establecer, organizar y desarrollar la transferencia hacia unidades que asumirían parte de estas funciones. Y la otra gran actividad está asociada a las brechas que eventualmente existen de funciones, que no necesariamente por temas de control interno, por temas de buena práctica, deberían estar asociadas a una unidad de negocios, sino que más bien eventualmente, pues tendría que tomarse una decisión diferente, que es lo que se está trabajando a nivel de modelo organizacional en próximas fechas futuras la Junta los pueda conocer.

Entonces estos son elementos centrales, podría generar este primer paso dentro de la transición que tiene que ser ordenada y sistemática. Y además de eso tenemos que organizar todo este repositorio de conocimiento para poder crear toda esta base sobre la cual se soportan la ejecución de estas actividades, que eventualmente van a tener que nutrir también a las instancias que puedan estar recibiendo algunas de estas funciones, organizar el *backlog* de evolución que es un elemento central ya tenemos eventualmente algunas mejoras que ir planteándole al sistema en términos de cosas que podríamos hacer de una manera mejor o diferente y que podríamos aprovechar de la herramienta, que eso es un elemento central que ya también hay que ir organizando ese *backlog* de necesidades acumuladas.

Y claramente gestionar el cambio y las comunicaciones que tienen que ver con esta transición de un proyecto, de un sistema que pasa a ser llamado un activo institucional y todo el ordenamiento que está asociado a esa transferencia que hay que hacer. Todo esto sobre la base de la gestión y gobernanza de un plan de transición que también es el que está en proceso de construcción sobre la base de lo que PWC en su momento recomendó.

Estas actividades..., pasemos a la próxima (diapositiva), por favor. ...implican también frentes de trabajo importantes, que tienen que gestarse, entendiendo que cuando estemos concluyendo las actividades finales de estabilización y desde ahora en algunas áreas, en algunos temas, tenemos que ir pensando en estos frentes de trabajo, para empezar, ¿con qué? Con la transferencia operativa, que significa también cómo vamos a ir transfiriendo todas estas actividades eventualmente, según se defina a diferentes instancias, transferencia, conocimiento, que esto agrupa un tema muy importante, que tiene que ser las capacitaciones que hay que ir dando, ya no tanto en el uso del sistema, que es en lo que nos hemos concentrado para que las indiferentes instancias del país lo utilicen, sino más bien en lo que implica darle todo este mantenimiento al sistema. Y que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

eventualmente va a requerir que algunas otras unidades gerenciales asuman, cuando el proyecto ya no lo haga por las condiciones en que ya hemos conversado de transición que tienen que darse.

La gestión de la evolución de la solución es algo que también es un frente de trabajo que tenemos que asegurar y coordinar para que estas oportunidades de mejora claramente estén identificadas y se comiencen de una u otra forma a trabajar y la gestión de cambio y comunicaciones que todos estos elementos de transición es un elemento muy importante.

Según nos indica PWC, con lo cual claramente coincidimos como equipo y la experiencia que hemos logrado obtener en este proceso, la transición es una fase crítica y no opcional y actúa como un puente entre la inversión que hemos hecho en la implementación y la materialización de beneficios en el largo plazo. Es un elemento central para que podemos llegar a un buen puerto y que aseguremos que toda esta inversión genere los beneficios esperados, además de los que ya está generando claramente, según lo hemos visto también en la usabilidad del sistema y otras transacciones.

La ausencia de esta transición puede generar descoordinaciones, pérdidas de conocimiento y reducción de beneficios. Y además yo le pondría ahí un elemento adicional que claramente está asociado al riesgo de la operación de los diferentes procesos que actualmente se gestan en ERP y claramente que hay que darles continuidad también. Eso es un proceso metódico que inicia con un diagnóstico dual, lo que hablaba hace un momento la identificación de las funciones operativas a transferir, que es algo que ya iniciamos y que estamos en proceso de construcción.

Y la evaluación de competencias y capacidades a través de las herramientas correspondientes. Y cierre de brechas, para poder generar también este proceso de capacitación. Son dos elementos centrales, identificación de funciones que a transferir y las capacitaciones asociadas a esas funciones que, como le repito, no necesariamente son sobre el uso del ERP, sino sobre el mantenimiento que hay que dar al sistema y que eventualmente tenemos que transferir hacia otras unidades. Adelante (próxima diapositiva).

Ingresa a la sesión la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i.

Ahora bien, volviendo a la ruta que está mapeada y que se construyó en algunas de sus fases desde hace bastante tiempo. Como proyecto en la fase de implementación, que ha

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

venido desde 2020 en 2021 hasta el año 2025 que se concreta con la salida en vivo en junio, hemos estado trabajando especialmente durante los últimos años con 112 plazas de proyectos especiales, esas plazas están autorizadas hasta el 28 de febrero y pues ahí ya estarían terminando, que sería el próximo mes.

Y entramos bajo este esquema y ordenamiento para la sostenibilidad en un proceso de transición, pero también de finalización de algunas actividades relacionadas a la estabilización. Este proceso de transición requiere de recursos adicionales para poder completarlos. Y ahí es en donde, a partir de las estimaciones que hemos hecho de las diferentes actividades que se tienen que gestar, se plantea una disminución del equipo en un 15 % inicialmente a 95 plazas de proyectos especiales a partir de marzo 2026, lo cual irá disminuyendo progresivamente hasta un 35 % de las plazas, para finalmente entrar en un esquema de sostenibilidad en agosto, en el mes de agosto, conforme institucionalmente se defina y según el diseño organizativo que institucionalmente se defina, que, como les comentaba al inicio, es lo que se encuentra en proceso en este momento por parte de las instancias técnicas.

Entonces, ya ahí, después de agosto, sería un tema que ya se tendría que discutir sobre la base de esos estudios técnicos. Que según el plan de trabajo y se estarían finalizando a mediados de febrero y probablemente ya posteriormente de marzo, a partir de todas las variaciones adicionales que correspondan, se tendrían que plantear a esta Junta Directiva. Importante, la sostenibilidad requiere asegurar el conocimiento crítico ya existente y más que todo, asegurar que los procesos que se gestan en ERP no entren en riesgo y por ende la importancia de tener esta fase de transición y además de finalizar con algunas actividades de estabilización, para poder ir hacia la sostenibilidad que se ha planificado se dé posteriormente en agosto del 2026.

Continuamos, creo que ya la última diapositiva que genero. El ERP es una responsabilidad, la sostenibilidad del ERP es una responsabilidad institucional, es permanente. El sistema llegó para quedarse y claramente tenemos la necesidad de plantear este modelo de sostenibilidad como un elemento previsorio a lo que se viene, y para poder tratar de mantener esa lógica de funcionamiento, el ecosistema ERP es complejo, ahí los datos que se manejan, la administración de los mismos y su rol en la continuidad de los servicios que ya se encuentran operando, es importante, en este momento el ERP está gestando, como les decía, más de 50 procesos que hay que darles continuidad y es un elemento muy importante.

Existen retos significativos posteriores a la operación del ERP, como la estandarización y evolución de roles operativos, que también se encuentran en curso a través de esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

estudios técnicos que se están haciendo, considerando la magnitud de la solución en términos funcionales, operativos, tecnológicos y geográficos. Y además, la transición y sostenibilidad del ERP se presentan como un paso estratégico indispensable para consolidar en la institución esta transformación digital y podamos generar el valor público que, básicamente como institución, nos obliga a generar con cualquier proyecto que se geste, en este caso el ERP. Esto son los puntos finales que yo tenía en la presentación y después los acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito, Héctor, le doy la palabra a Francisco, por favor, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Héctor, usted ha mencionado a lo largo de su presentación varias veces a PwC, ¿lo ha venido presentando como un ejemplo de las recomendaciones que ellos hicieron y que va a tomar esas recomendaciones o usted está pensando tenerlo como parte integrante de este de este proceso de estabilización?

MSc. Héctor Arias Mora: No, señor, el rol que PwC fungió fue para ayudarnos a construir lo que acabamos de presentar. Ya esta básicamente es nuestra presentación sobre la base de la asesoría técnica que recibimos con ellos, para la construcción de este modelo, que claramente al ser una primera experiencia institucional, requeríamos nosotros de tener ese conocimiento experto para poder conceptualizarlo de manera correcta. Por eso es que recurrimos, como lo ponía yo al inicio en el flujograma de lo que hicimos con ellos, hacer el proceso y básicamente ellos nos entregaron un producto en octubre del 2025, que se ha venido trabajando de forma paralela que se concreta básicamente en esto que estamos viendo hoy.

Director Francisco González Jinesta: Sí, la pregunta está...perdón, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal vez, perdón, Francisco, le meto nada más ahí un momentito el comentario. Recordarán ustedes que dentro de los entregables contratados a PwC, uno de esos entregables eran las recomendaciones respecto a la sostenibilidad de toda la herramienta ERP-SAP. Ese es el entregable que sobre el cual sirvió de base para la propuesta integral.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica. Muy rápido, don Martín, para no quitarle mucho rato a usted. La pregunta viene porque hoy estuvimos, como usted probablemente ya lo sabe, en la Asamblea y una de las cosas que mencionaron constantemente fue que PwC fue uno de los principales opositores al

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

arranque, al inicio en la fecha que estableció y eso nos lo repitieron varias veces. No le voy a dar razón o no a ese comentario de PwC, si fue basado en técnica o si fue basado en miedo, o si fue basado en cubrirse las espaldas, lo que no quisiera es que usted, no me sentiría a gusto de que usted estuviese montándose en un plan con un actor que no fue necesariamente el mejor soporte para efectos de la puesta en marcha que hizo. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Héctor, ¿algún comentario?, sino para darle la palabra a don Martín.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, gracias, doña Mónica. Realmente, vamos a ver, don Francisco. Es un referente teórico conceptual, básicamente lo que estamos haciendo acá, la Institución tiene que hacer estudios propios. Entonces, al final, aquí principalmente es, ¿cuáles son los elementos centrales que se deben considerar, los principios y las diferentes piezas que deberíamos estar considerando para llegar a una correcta sostenibilidad del ERP, se pueda dar de manera satisfactoria? Pero no necesariamente es que estamos tomando tácitamente lo que ellos indican, entendido también que el estudio nosotros lo valoramos y lo analizamos bastante y parte de ese análisis implicó consultas adicionales en donde nos ubicaron en una realidad que es como estándar en este tipo de sistemas. Lo que se planteó, entonces, sí aclarar, eso no es que esto es todo lo que la Caja va a utilizar, sino que hay otros estudios técnicos que paralelamente se están haciendo institucionales que contribuyen a este elemento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín y luego Edgar, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. A mí me parece que esta sesión de hoy y este tema y esta presentación son muy relevantes, son muy importantes para dejarle claro al público en general por dónde vamos. A mí me llamó mucho la atención hoy también que cuando estuvimos en la comparecencia en la Asamblea Legislativa de que todavía estamos hablando de la salida en vivo. Vean que hoy estamos hablando del avance que ha tenido la estabilización, que estamos entrando ya en la etapa de transición y muy responsablemente estamos hablando de cómo enfrentar la etapa de sostenibilidad. Eso significa entonces que los módulos han ido avanzando, no me voy a referir a los estados financieros, que yo creo que es un tema suficientemente discutido y que ya sabemos hacia dónde va, pero es muy importante que todos nos ubiquemos en dónde estamos, es increíble que estemos refiriéndonos todavía a la salida en vivo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Entonces, por supuesto que al igual que lo hicimos con la etapa de estabilización, requerimos precisamente de esto que se nos está presentando. Ahí vamos a tener que hablar del cronograma, ahí van, lo que mencionaba Héctor, de tener una evolución controlada, eso me gusta mucho porque también desde las fases anteriores hemos tenido una evolución controlada y ahora vamos hacia estas nuevas etapas. También vamos a tener que conversar sobre la gobernanza en general, ya Héctor también plantea el tema, estamos viendo lo de las plazas, pero igualmente necesitamos estar claros de cómo vamos a seguir funcionando, si siguen o no el comité y otras cosas que se pueden dar en el tema de gobernanza.

Y, por supuesto, lo que estamos hablando de lo que es la asesoría especializada. Yo destaco mucho la responsabilidad de cómo abordar este tema tan delicado, este tema tan complicado, es un tema muy técnico y por eso es que hay muchísimas interpretaciones. Entonces, por supuesto tenemos que continuar con la parte que sí nos resultó exitosa en esta primera fase, para que igualmente sigamos informando y la Junta Directiva se siga manteniendo informada, para poder defender los temas como se defendieron hoy en la Asamblea Legislativa.

Y con esto concluyo, uno de los temas que más nos afectó, en mi opinión, negativamente fue el tema de la comunicación. Lo hemos discutido varias veces, lo hemos señalado varias veces y algo no hicimos bien para que todavía haya gente que esté hablando de la salida en vivo, algo no hicimos bien. Y, si bien es cierto, hemos estado recibiendo algunas pildoritas de información o avances, eso no es suficiente. Y entonces, vuelvo a hacer énfasis en que cuidemos mucho en esta etapa que sigue los temas de comunicación, cómo hacerlos más accesibles, cómo hacerlos llegar a conocimiento de la gente, tanto interna como externa, de cómo vamos avanzando.

Me parece que este es un punto crucial, esencial, así como lo mencionaba la vez pasada, que el clima con que se aborde el proyecto ya en esta nueva etapa es fundamental, el clima, el ambiente entre los gerentes, entre la Junta, entre la Presidencia y el comité son casi condiciones para el éxito. Entonces, perdonen que me extendí un poco, pero me parece que esta fase que vamos terminando y estas nuevas fases que vamos construyendo deben de ser especialmente comunicadas. Gracias, Presidente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Martín. Edgar, por favor, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias, buenas tardes a todos. Y gracias, Héctor por este planeamiento que se da y es prácticamente una hoja de ruta de lo que nos toca seguir en este 2026. Nada más quería hacer un pequeño detalle, vi que había

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

12 mil usuarios y parte esencial del proceso de transición y de sostenibilidad, según lo que mencionó, era la capacitación y quería entonces preguntar si efectivamente tenemos que seguir con la capacitación de estos 12 mil usuarios o si existe algún tipo de matiz o de variación. Porque, sí, es una tarea que el año pasado, en el 2025, fue muy fuerte y también generó algunos atrasos, alguna reticencia, etcétera. Pero siempre creo que es fundamental apoyar este proceso de capacitación para poder nosotros continuar con la transición y la sostenibilidad, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Héctor, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, don Edgar, muchas gracias a usted más bien por comentarios. Sí, la capacitación tiene que seguir, es permanente, considerando además que nuestro recurso humano tiene importantes índices de rotación en algunos niveles, especialmente locales, que aún son usuarios del sistema. Entonces, la capacitación tiene que continuar, pero hay que evolucionarla. ¿Evolucionarla cómo? bueno con el CENDEISS, porque, como estamos en una dinámica de estabilización, tal vez en eso tan específico no hemos podido entrar, pero a generar cursos ya sistemáticamente brindados a través del CENDEISS, con todo ese protocolo de construcción que hay que hacer de esos cursos para que ya entren en una dinámica dentro del fluido, perdón, fluida, dentro de la organización que nos permita tener inclusive capacitaciones asincrónicas y de otro tipo que ya en la institución nuestro personal está acostumbrado. Entonces se continúa, pero también hay que evolucionarlas hacia otra cosa, que precisamente, por ahí a través del CENDEISS y que, ya muchas hemos hecho algunas consultas, vamos a ir generando algunas iniciativas.

Adicionalmente, le sumo a eso, don Edgar, la capacitación que hay que hacer a nivel de transferencia de conocimientos, no el uso del sistema necesariamente, sino el mantenimiento del sistema, tenemos que transferir ciertos conocimientos a la gente de la DTIC, ciertos conocimientos de la financiera, logística, ya sobre la administración de ciertas cosas del sistema y no necesariamente en el uso. Eso sí, es algo más nuevo que entraríamos a gestionar en esta etapa de transición.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aunado a lo que ya han mencionado mis compañeros de una visión integral y transversal del ERP-SAP, del tema de gobernanza institucional y de la evolución controlada, yo quiero recordarles tanto a mis compañeros de Junta como a la ciudadanía que nosotros, precisamente en una labor articulada y de gobernanza que está teniendo la Junta Directiva respecto a las distintas gerencias y a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

las direcciones, nosotros priorizamos una hoja de ruta de la reorganización institucional, dentro de esa hoja de ruta de los primeros seis meses que van de enero a junio, ustedes recordarán que nosotros priorizamos precisamente la sostenibilidad del ERP-SAP.

Entonces esto responde a esa labor conjunta y articulada y previsor de a dónde va a estar colocado o dónde, qué dentro de la estructura, dónde va a estar ERP-SAP, procesos similares hemos tenido, como por ejemplo cuando salió lo de EDUS. Entonces, son estos pasos contundentes e importantes en que nosotros estamos teniendo una visión integral y articulada con las otras gerencias de los productos que necesitamos para la toma de decisiones.

En diciembre, cuando tomamos la decisión de toda esta parte de reorganización, obviamente es con miras a tener nosotros insumos y productos necesarios para la toma de decisiones. Ahora esta otra parte que viene aquí, la presentación que nos hace el plan respecto a la sostenibilidad, también tenemos que irnos adelantando y tenemos que prever y tener esa visión institucional de a dónde vamos nosotros una vez superados los procesos de estabilización, el proceso de transición y que ya sea un ERP institucional. Entonces, es para que también se recuerde que no solo son estas acciones o estos acuerdos que nosotros tomamos el día de hoy, sino que precisamente se ve de forma integral las otras decisiones que hemos tomado de miras a que tengamos totalmente una unidad que tenga el manejo y la sostenibilidad del ERP-SAP. Juri, por favor, adelante.

Director Juri Navarro Polo: Si, gracias, señora Presidenta. Héctor, buenas tardes en esta transición que se enrumba la institución y pasar de la etapa de estabilización a la etapa de sostenibilidad, en palabras sencillas, ¿existen requerimientos técnicos o simplemente es uno evolutivo que cumplir?, porque quiero tener la claridad y la precisión de saber si hay en esta transición hay que cumplir ciertos elementos y para poder proyectarme en la etapa de sostenibilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: Gracias, doña Mónica, y gracias don Juri. Sí, efectivamente hay una guía de elementos básicos que hay que considerar dentro de esta etapa de transición. ¿Principalmente, cuáles son? Bueno, una identificación de todas las actividades a transicionar, la capacitación a las personas que eventualmente tienen que asumir algunas de ellas, pero no necesariamente solo eso, también hay unas que tienen que ver más con el sistema como tal de la perspectiva técnica, toda la articulación y levantamiento de un backlog de necesidades de mejora que también hemos venido mapeando y que será el punto de partida también para la operación en sostenibilidad de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

los evolutivos que se vengán a nivel del sistema. Pero sí tenemos, don Juri, dentro de este esquema de trabajo, una guía de los elementos a considerar, parte se los mostramos hoy y otros están ya propiamente definidos a nivel del esquema conceptual que hemos utilizado.

Director Juri Navarro Polo: Lo mencionaba para tener la claridad, porque todos estos las interfaces que estaban pendientes, entiendo que deben ser culminadas para poder transicionar. Entonces, quería tener esa claridad en ese punto.

MSc. Héctor Arias Mora: ¿Puedo ahí, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, OK, gracias. Efectivamente, don Juri, hay varias cosas. Recordemos que las interfaces de los sistemas están funcionando ya, estamos certificando cifras, que ya eso es algo que prácticamente está culminado, por lo menos para las primeras cargas. Y todos estos elementos, asociados al mantenimiento de esas interfaces, son también estas que se incluyen dentro del rubro de capacitación y transferencia de funciones que eventualmente tenemos que dar. Un ejemplo: hoy día en la parte técnica, es decir, la parte TI de esas interfaces la atendemos nosotros, pero en este período de transición tenemos que trasladarle conocimientos y capacidades a la DTIC, para que la DTIC las asuma. Eso es parte de lo que se hace, por ejemplo, en este caso que usted comenta de las interfaces de integración, que es de un elemento central en el funcionamiento del ERP.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, Héctor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, ¿alguna otra consulta?, sino para pasar con la lectura de los acuerdos. Adelante, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Permiso. Por tanto, considerando la presentación realizada por el Director del Plan de Innovación, de conformidad con el oficio GP-IMG-0131-2026 sobre las acciones de sostenibilidad del ERP en la Caja, la Junta directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Dar por recibida la presentación de las acciones para la transición y sostenibilidad del ERP presentada por la dirección del Plan de Innovación.

Acuerdo Segundo: En razón de la necesidad de ejecutar las acciones de transición y sostenibilidad del ERP conforme a las mejores prácticas y recomendación emanada por

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

la técnica, aprobar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de agosto 2026 y se proceda, además durante el mismo con la ejecución de las actividades finales para la estabilización del sistema ERP.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esto es lo que estabas preguntando, Juri, que aquí está quedando dentro del acuerdo la previsión de que tienen que quedar totalmente culminada esas acciones de estabilización.

Director Juri Navarro Polo: Sí.

MSc. Héctor Rubén Arias Mora: Exactamente. Y el acuerdo tercero: Instruir Plan de Innovación el traslado de la solicitud de 95 plazas de servicios especiales requeridas del 1 de marzo del 26 al 31 de agosto del 26 para la aprobación del Consejo Financiero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, procedemos con la votación de los acuerdos. Sí, don Roger y Gustavo, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Bueno, muchas gracias, doña Mónica. Es que no sé en qué parte, por ahí, yo había visto que los ERP SAP, por lo menos creo que en abril ya tenía que estar por lo menos en su etapa primaria, como tiene que ser, no sé si esta ampliación al 31 de agosto estaría no sé si extendiendo ese plazo o ¿cómo estaría la situación en ese caso?

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Héctor, para responderle a don Roger.

MSc. Héctor Rubén Arias Mora: Sí, don Roger, vamos a ver. Lo último que se había presentado a la Junta Directiva, además de la salida en vivo que se dio en junio, claramente, era un período de estabilización que termina el 28 de febrero o en abril y a partir de ahí, según las buenas prácticas, que es lo que hemos presentado hoy, inicia el proceso de transición hacia la sostenibilidad, entonces digamos que estos son elementos que se adhieren a estas fases en las que hemos ejecutado anteriormente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo, por favor, luego Edgar y luego don Martín.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, doña Mónica. Buenas tardes a todos. Nada más era para aclarar el tercer acuerdo. Héctor, si lo que estás pidiendo, si lo que va a pedir el consejo es una prórroga, las plazas que ya existen... es que quedó redactado como si fuera creación de plazas y yo entendería que es prorrogar las que ya existen.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Creo, es que...

MSc. Héctor Rubén Arias Mora: No, adelante, doña Mónica, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, es que yo entiendo que ya el plazo, o al menos eso entendí de la presentación, el plazo de la 112 plazas finaliza el 28 de febrero y ya no hay opción de prórroga, porque ya han tenido una prórroga durante toda la primera etapa del proyecto, entonces es una nueva solicitud de es...no de la totalidad de la 112 plazas, porque ya no son necesarias las 112, sino serían estas 95 o no o si usted considera, porque yo más bien le entendí a Héctor, de la presentación, que nos hizo ahorita que ya cumplían un plazo esas plazas por procesos especiales y que no podíamos nosotros prorrogarla o hay una posibilidad de prorrogar ya no las 112, porque ya lo que se requieren son 95.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, yo tendría que estudiar los plazos de las plazas, pero en realidad si es que se van a crear, van al consejo, pero hay que hacer un estudio técnico por parte de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que es lo que se hace, para poder sustentar la creación de unas plazas y después tendrán que venir a la Junta a través de una modificación, por eso es muy diferente que sea una prórroga las que existen a crear nuevas plazas de servicios especiales. Entonces, yo sí no le podría responder, doña Mónica, si ya cumplieron el plazo, pero debería quedar un acuerdo un poco más, tal vez, abierto o que nos permitan revisarlo para ver si podemos hacerlo de una forma distinta, es que, si es creación, hay que hacer estudio, hay que traer modificación, porque es como empezar de cero; si es prórroga, el consejo lo puede tomar en una sesión el acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que usted nos ha explicado en temas que hemos visto lo de las prórrogas de las plazas de proyectos especiales que tienen un tiempo determinado y, si superan ese tiempo, no es posible que nosotros las prorrogemos, sino sería una nueva solicitud. Ahí me quedo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, sí, hay como una regla general de que tengan no mayor a tres años, pero hemos tenido casos de plazas como las de las que se constituyeron para atender la pandemia, aquellas 1190 plazas del Hospital Calderón Guardia que después se transformaron para atender servicios de emergencia, la plétora que se ha extendido el plazo, yo lo que pienso es que una prórroga por el período tan corto podría valorarse y entonces el Consejo aprobar una petición que haga don Héctor para no someterlo a una nueva aprobación, porque eso podría conllevar un trámite que estando en enero puede ser que nos pongamos en una estrechez innecesaria, entonces,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

yo lo que diría es que se instruya el Plan de Innovación, presentar ante el Consejo Financiero la posibilidad de una prórroga de las plazas por el período que aquí se ha determinado, que es un período relativamente corto.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, perfecto, entonces si nos ayudan a modificar ese acuerdo, mientras le doy la palabra a Edgar, luego don Martín.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias, lo mío nada más es formal. En el acuerdo segundo me parece que debería iniciarse con “aprobar el proceso de ejecución de la ERP hasta agosto de 2026” y luego dar las explicaciones necesarias de por qué se está llevando a cabo esta aprobación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, darle vuelta con el infinitivo siempre, primero no hemos aprendido, diga usted. Adelante, está bien, ya procedemos con eso. Don Martín, por favor, y luego Jacqueline.

Director Edgar Villalobos Brenes: Exactamente. Gracias.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias, Presidenta. Asumo ya que no lo veo en los acuerdos que luego vamos a tener una presentación más amplia en donde hablemos del cronograma que sigue, porque tenemos un cronograma hasta febrero, ¿cómo vamos a desglosar un poco más esta etapa?, ¿qué cambios vamos a tener en la gobernanza si nos van a ver? y por supuesto en ese tema volver a insistir en la parte de comunicación, ¿qué diferencia vamos a tener en esta nueva etapa de las anteriores? Entonces, la consulta es que como que se necesita más desglose de la etapa que viene, yo no sé si este es el momento o apenas estamos abriendo la puerta, pero luego vamos a tener que conocer sobre todos estos aspectos que estoy mencionando, pues un detalle, ¿no?

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, sí, no, totalmente, de todas formas, recuerde también que otro de los insumos que nosotros requerimos y pues ir viendo el cumplimiento del cronograma de lo pendiente, la propuesta, porque nosotros en la sesión de Junta Directiva instruimos a que los cierres contables de julio a diciembre estuvieran en una fecha y nosotros íbamos a también tener que ver la propuesta técnica y las sugerencias que nos hacen los gerentes y el plan respecto a ese otro cierre y junto con esto obviamente el avance normal que hemos venido viendo casi que mensual, o sea, nosotros quincenal o mensualmente dependiendo de la necesidad que tenemos en la toma de decisiones o de tener conocimiento, ¿cómo va el la ejecución de ese cronograma?, pues vamos solicitando avances.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

De hecho, para el 22 está lo de esa otra parte de los cierres contables de los otros meses. Jacqueline, por favor, y ahí aquí está Gabriela dentro de la sesión, entonces, aprovecho también que ahora la Dirección de Comunicación está dentro de la Gerencia Administrativa para que Gabriela tome nota de la voluntad que tiene la Junta Directiva para que la comunicación asertiva y efectiva de los pasos que se están dando a través de las decisiones del ERP se comuniquen de una forma y haya un manejo en la narrativa por parte de nosotros, Caja Costarricense de Seguro Social, y que el mensaje, que es lo que le entendí a don Martín, también sea claro, contundente y puesto en tiempo, en conocimiento de la ciudadanía. Jacqueline, por favor, adelante.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes de nuevo. Yo también estoy con esa duda, porque a mí en los acuerdos no me queda clara esta ruta y qué es al final lo que se quiere, porque aquí me piden estas plazas, pero yo no siento o no logro ver... terminamos esto, ¿qué va a pasar?, ¿cómo lo van...? ¿cómo se va...? pareciera como que se va a institucionalizar este mismo proyecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Entonces, y yo pienso que el ERP.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro, es que esa es la tapa que sigue.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ya viene se hace y se termina y se, perdón, y se sigue, esto se termina, se entregan los productos a los dueños del servicio y como que pare, porque entonces estamos creando otra, vamos a necesitar crear otra dirección, estoy ahí como con esos signos de pregunta. Cambio

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro, es que precisamente la etapa que sigue o el proceso que sigue, el sistema no se puede quedar votado ni se puede quedar solito, nosotros tenemos que instaurar dentro de la gobernanza institucional el ERP como lo hicimos con EDUS, que es lo mismo que fue un proyecto, que ese proyecto pasa a la institucionalización y obviamente tiene que estar a cargo de la Caja, no puedo imaginarme un ERP después de todo este esfuerzo que hicimos de implementación de que se maneje solito, ni dejarlo, que no estemos preparados de forma que lo asumamos nosotros como Caja, porque para eso contratamos un ERP para que seamos nosotros quien tengamos el control y la trazabilidad y la transparencia de todos los procesos que están integrados a través del ERP.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Y otro tema no son otras plazas, Jacqueline, ahorita el proyecto tiene 112 plazas. Para esta etapa que sigue lo que corresponde son únicamente 95 y se va a ver reducido el número una vez que nosotros tengamos los insumos de la reorganización y de las recomendaciones que nos den a través de la Gerencia Administrativa y de los equipos técnicos que están haciendo este abordaje. Si gustan, entonces nos devolvemos al segundo y tercero, de acuerdo a las observaciones que nos hicieron. Ahí es “aprobar”, Beatriz, lo que dice “aprobar el plazo de ejecución del proyecto ERP”, te falta toda esa parte.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: La última línea, correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aprobar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de agosto de 2026, te falta el plazo de ejecución del proyecto que está en la última línea de ese párrafo, no, en la última línea, Beatriz. Y ahí hay que poner, te llevas y se proceda durante el mismo con la ejecución de actividades finales, primero a la justificación de por qué aprobamos el plazo de ejecución, que sería en razón de la necesidad de ejecutar las acciones y luego el resto lo pones al final del párrafo. Entonces, si gusta, ahora sí, leemos los tres acuerdos, como quedan, por favor, para que quede en actas.

MSc. Héctor Rubén Arias Mora: OK. Acuerdo Primero: Dar por recibida la presentación sobre acciones para la transición y la sostenibilidad del ERP, presentada por la Dirección del Plan de Innovación. Acuerdo Segundo: Aprobar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de agosto 26, en razón de la necesidad de ejecutar acciones para la transición y sostenibilidad del ERP, conforme las mejoras prácticas y recomendación emanada por la consultoría técnica y se procede durante el mismo con la ejecución de las actividades finales de estabilización del sistema ERP. Y el Acuerdo Tercero: Instruir al Plan de Innovación... creo que ahí debería decir “Dirección Plan de Innovación”, presentar ante el Consejo Financiero la solicitud de aprobación de una prórroga de las 95 plazas de servicios especiales, requeridas del 1 de marzo del 26 al 31 de agosto del 26

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, sometemos a votación los acuerdos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Francisco, 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Se retiran de sesión virtual el Lic. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i; el MSc. Héctor Arias Mora, Dirección del Plan de Innovación; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Lic. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GG-0021-2026, suscrito por la Dra. Jenny Madrigal Quirós, Jefatura de Despacho, Gerencia General, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la presentación sobre Acciones para Transición y la Sostenibilidad del ERP, presentada por la Dirección del Plan de Innovación.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de agosto 2026, en razón de la necesidad de ejecutar las acciones de transición y sostenibilidad del ERP conforme las mejores prácticas y recomendación emanada por la consultoría técnica, y se proceda, durante el mismo, con la ejecución de las actividades finales de la estabilización del sistema ERP.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección Plan de Innovación presentar ante el Consejo Financiero la solicitud de aprobación de una prórroga de las 95 plazas de servicios especiales requeridas del 1 de marzo del 2026 al 31 de agosto 2026.

Sometido a votación:

GG-0021-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 17º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-00166-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez, Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada y Lic. Ricardo E. Luna Cubillo, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Dirección Jurídica, mediante el cual presenta Proyecto de ley “Adición de un inciso e) al artículo 214 y un inciso l) al artículo 70 del capítulo quinto del Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas. Ley para Garantizar el Derecho de las Personas Trabajadoras al Asiento durante sus Jornadas Laborales”, Expediente legislativo N.º 24935

Exposición a cargo: Licda. Johana Valerio Arguedas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:

GA-DJ-00166-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-c2694.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-5901a.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-f748d.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9574-e4e25.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Subdirectora Jurídico; el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica y la Licda. Johana Valerio Arguedas, Abogada Dirección Jurídica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y continuamos con la agenda del día de hoy tenemos una serie de proyectos de ley que son presentados por la Dirección Jurídica de temas varios para lo cual le solicito a don Gilberth y a su equipo que se incorporen en la sesión iniciamos con el criterio GA-DJ-00166-2026. Adelante, por favor, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bueno, muchas gracias, sin mayor atraso, más bien le cedo la palabra a Johanna y a Dylana para que procedan con los 6 proyectos de ley a hacer la presentación respectiva. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, adelante, por favor.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Disculpen, buenas tardes, doña Mónica y demás miembros directivos y directivas para la presentación de estos criterios sobre proyectos de ley nos acompañan el licenciado Guillermo Mata y Johanna Valerio. Adelante Johanna. ¿Ya les permitieron el ingreso a ellos?

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya verifica Beatriz, espérame.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ella está por aquí Dylana.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Bueno, muchas gracias. Adelante, Johanna.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy buenas tardes, ¿cómo están para el día de hoy? Tenemos 6 proyectos de ley y el primero de ellos sería el oficio GA-DJ-166-2026,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

que corresponde al proyecto de ley para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales, el expediente es el 24935 y en cuanto a la incidencia, lo que se pretende es adicionar un inciso e) al artículo 214 y un inciso l) al artículo 70 del Código de Trabajo para que se le otorgue el derecho a las personas trabajadoras a tomar asiento durante sus jornadas laborales y establecer la obligación de los patronos de contar en materia de riesgos de trabajo y salud ocupacional con asientos para que las personas trabajadoras después de cuatro horas de trabajo puedan sentarse al menos 15 minutos. Se le consultó a la Gerencia Administrativa y refiere que la propuesta es positiva en pro de la salud de los trabajadores y que no contiene roces con la Caja, además de ello, señala que se encuentra en línea con las directrices de la OI, también se le consultó a la Gerencia Médica que señala que se inclinan por el criterio de salud ocupacional de la Gerencia Administrativa, por lo que la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeción.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Giancarlo, por favor.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, nada más para adelantar que cuando sea el momento de la votación yo voy a oponerme a ese a ese acuerdo de no objeción, no sé si en...

Directora Mónica Taylor Hernández: Si. sí, no, no hay problema, yo te doy la palabra al momento.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más, yo sí quisiera que en la Dirección Jurídica me dé un poquito más de contexto, porque como me quedé nada más con la parte del análisis que hacen del artículo 214, pero no entendí el fondo del proyecto y lo de lo que se refieren a la parte de tomar asiento durante la jornada laborales. Adelante, por favor, Johanna.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora, el artículo 214 lo que establece es un inciso e) que señala que deben darse el derecho de los trabajadores según en relación con los riesgos del trabajo de mantener un número suficiente de sillas en asientos o respaldo para las personas trabajadores para que tomen asiento o realizar cambios posturales, y establece que será para los establecimientos comerciales, hoteles, restaurantes, supermercados, almacenes, tiendas, bazares, bodegas, depósitos de mercaderías y similares, y señala que también va a estar para los establecimientos industriales y agrícolas cuando aplique y establece que no van a poder, o sea, que van

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

a tener el derecho de sentarse no menos de 15 minutos por cada 4 horas laboradas y a su vez.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ya, pero disculpe, ya en la jornada laboral que se establece a un trabajador están los tiempos de descanso, esto significaría un descanso adicional al trabajador.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Establece que sí, que se sienten un segundo, sus 15 minutos y posterior a ello continuar. Y además de eso, el artículo 70, que era el que otro que me consultaba, es que establece la prohibición a los patronos de obligar a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdónenme, pero esto no tiene ni pies ni cabeza, este proyecto es ley, o sea, y aquí me extraña que nosotros como institución, pues obviamente no nos opongamos, porque aquí sí hay una incidencia del proyecto en nosotros, porque tendríamos que pensar que aquí entonces tenemos que adaptar esos lugares en para darles adicional a las garantías laborales que ya tienen esos tiempos de descanso.

Entonces más bien me extraña muchísimo que las gerencias respectivas no tomaran en cuenta la incidencia o el impacto que tiene el proyecto en la institución, más allá de también el impacto que tendría, porque se están transgrediendo normas del código de trabajo que ya están preestablecidas también aquí hay un roce de normas de ley que ya están establecidas en los distintos cuerpos normativos entonces de la misma forma bueno adelante yo no voy a apoyar este proyecto y precisamente porque para mí sí hay una incidencia en el tema de la Caja propiamente y obviamente un roce con otras normas que ya están establecidas en no solo en el código de trabajo, sino en otras normas laborales. Giancarlo, te doy la palabra.

Director Francisco González Jinesta: ¿Quién es el proponente de esta ley?

Directora Mónica Taylor Hernández: La fracción del frente amplio.

Director Francisco González Jinesta: Ok.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, del frente amplio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Giancarlo no sé si se quedó levantada o ahora toma la retoma la palabra. Sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, sí, señora, nada más que quería señalar que esto ya está regulado en la ley de riesgos del trabajo, además como acotación a lo que usted indica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok. Alguno otra observación si no procedemos con la votación de la recomendación. Se procede a votar la recomendación de acuerdo que nos hace.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín y doña Vianney tienen la cámara apagada. Ahora sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Se procede nuevamente con la votación de la recomendación del acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: No hay votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuántos?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: No hay votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: No hay votos a favor, todos los votos son en contra. Entonces, aquí en este caso don Gilberth o David, cuando son todos los votos en contra de la recomendación, no, el proceder sí queda consignado el por qué no apoyamos el proyecto, la vez pasada ustedes nos hicieron otra sugerencia, pero no la recuerdo. Adelante por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Con permiso, doña Mónica.

Ing. David Esteban Valverde Méndez: Sí, efectivamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, don Gilberth.

Ing. David Esteban Valverde Méndez: Adelante, don Gilberth, adelante.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias. Tal vez aquí más bien es la lógica de lo que está pasando, es decir, se por las razones que ya se esbozaron por parte de la parte de la Jurídica y las consultas que se hicieron, se trae una propuesta de no presentar objeción. Uno pensaría que la dinámica no es votar a favor o en contra esta propuesta de la Jurídica, sino elaborar una nueva propuesta que sería presentar objeción al

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

proyecto de ley, me explico, es decir, porque si se vota simplemente esta moción, que es una propuesta, no presentar objeción, que es lo que queda, ¿se apoyó o no se apoyó entonces?, es decir, entonces si se quiere ser asertivo en el tema, entonces más bien es decir, no esta propuesta que es una propuesta la Jurídica, no va, la propuesta es tal y se somete a votación la propuesta que se entiende de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok. Perfecto, entonces no sé, aparte de los argumentos que señalamos Giancarlo y mi persona, si hay otros argumentos por los cuales presentar la objeción del proyecto, si algunos directivos para entonces agregarlos dentro de la propuesta del acuerdo. Sí, adelante Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, yo podría agregar algunos, algunos otros. Que tiene que ver con que el sector empresarial reconoce obviamente la importancia de la salud ocupacional, pero considera que el expediente es técnicamente deficiente y jurídicamente impreciso, el proyecto introduce obligaciones rígidas y generales, sin considerar la diversidad de sectores productivos ni las condiciones reales de muchas actividades donde permanecer de pie es parte esencial del trabajo, además, genera inseguridad jurídica, podría propiciar una fiscalización arbitraria y afecta de manera desproporcionada a las MIPYMES, finalmente, esto lo que ya había reiterado, esto está, estos riesgos ya están regulados en la ley de riesgos del trabajo, por lo que la iniciativa resulta innecesaria y desproporcionada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, Beatriz, esa no sería la recomendación, sino lo que precisamente señaló Giancarlo, por favor, para que se adecue el acuerdo a esas precisiones y ahí puede facilitárselas el directivo. Edgar, por favor, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias, nada más para confirmar también que me parece importante el efecto que podría tener sobre las MIPYMES y además que el proyecto de ley indiscriminadamente otorga este derecho de estar sentados a quienes dan servicio al cliente y precisamente servicio al cliente es una parte muy importante de cualquier empresa y muchas veces no puede darse sentado, hay muchas personas que tienen el servicio al cliente, tienen que mostrar lo que están vendiendo, tienen que llevar a cabo un uso de maquinaria o un uso de algo, etcétera entonces no pueden realmente si dan servicio al cliente y, sobre todo, también agentes vendedores no podrían asumir esta posición que quiere el nuevo proyecto de ley de realizar su labor de una manera sentada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Edgar. David, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Ing. David Esteban Valverde Méndez: Sí, señora Presidenta, gracias, que, además, ahí se lee en la incidencia que la Gerencia Administrativa, a pesar de que refirió que la iniciativa podía ser positiva en términos de salud de los trabajadores, dice la última línea que, no obstante, se sugiere analizar las recomendaciones del ente técnico de esta gerencia en mejora de la iniciativa. Y yo creo que eso es importante rescatarlo porque el voto de los señores directores siento que tiene que estar fundamentado sin criterios técnicos, y aquí hay una referencia a que la iniciativa puede ser mejorada y que efectivamente, como lo... como ha sucedido en otros casos, y así lo ha referenciado don Gilberth, cuando se trae un criterio técnico y el voto de mayoría es en contra, no se toma este acuerdo, sino que se redacta uno, pues en este caso con una línea opuesta, y es lo que se está haciendo con base en las aseveraciones y las manifestaciones y acotaciones que hizo su persona, también don Giancarlo, que nos está pasando también aquí algunos otros argumentos que se están poniendo aquí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver si quiere, mejor retomemos la redacción del acuerdo con todos los elementos que hemos manifestado acá y volvemos a ver la propuesta del acuerdo, integrando cada una de las posiciones que nosotros externamos y yo no había visto la hora.

Ing. David Esteban Valverde Méndez: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya son las seis de la tarde, señores, no sé si supeditamos el conocimiento de los proyectos que quedan para la próxima sesión porque yo tengo una reunión impostergable también y no me podría quedar más del tiempo que ya está establecido para la sesión.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, yo estaría de acuerdo, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Yo tengo una... Sí es que en esto yo voy a reiterar algo que yo había dicho hace un tiempo en la Junta, nos traen este análisis y yo sé que las gerencias dijeron no objetar solo porque no roza la autonomía de la Caja, pero vea que sí hay otros elementos muy importantes que sí lo están rezando. Entonces tener cuidado con eso. Eso es lo que quería volver a reiterar. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, perfectísimo, está bien, señores. Entonces, por favor, tomar en cuenta las recomendaciones y las observaciones que hacemos los directivos, no solo para este caso en específico, sino como lo dice la directiva Jacqueline,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

a efecto de la recomendación que viene para conocimiento en la Junta Directiva del análisis que se hace del proyecto de ley en sí. Al ser las 6:00 de la tarde, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy Muchísimas gracias y que tengan una bonita noche.

Se retiran de la sesión virtual la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión DJ; el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica y la Licda. Johana Valerio Arguedas, Abogada de la Dirección Jurídica.

Se retomara en una próxima sesión con el replanteamiento del acuerdo.

Sometido a votación:

GA-DJ-00166-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En Contra	Pendiente Firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	En Contra	Pendiente Firmeza
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En Contra	Pendiente Firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	En Contra	Pendiente Firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	En Contra	Pendiente Firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	En Contra	Pendiente Firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	En Contra	Pendiente Firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	En Contra	Pendiente Firmeza
Martín Robles Robles	Trabajadores	En Contra	Pendiente Firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

ARTÍCULO 18º

Se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

1	SJD-0041-2026	Informe de correspondencia I-2026 Nota: 8, 9, 11 y 12	Operativo de Impacto	30 min	Pendiente Revisión
4	GA-DJ-00166-2026	Proyecto ley para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales.	Normativos legales	10 min	Cumple
5	GA-DJ-00152-2026	Proyecto de ley actualización de las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de los parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33 bis a la Ley orgánica del ambiente.	Normativos legales	10 min	Cumple
6	GA-DJ-00163-2026	Proyecto de ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico.	Normativos legales	10 min	Cumple
7	GA-DJ-00340-2026	Proyecto ley para el manejo y desarrollo integral de la subcuenca media y alta del Río Pirrís, Zona de Los Santos.	Normativos legales	10 min	Cumple
8	GA-DJ-00344-2026	Proyecto de ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas.	Normativos legales	10 min	Cumple
9	GA-DJ-00345-2026	Proyecto de ley para autorizar al estado y a cualquier institución pública a colaborar y realizar donaciones favor de la fundación promundo - "chepe se baña	Normativos legales	10 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9574

Registro de votos en contra	Sector que representa	Artículo y Página	Firma
Mónica Taylor Hernández	Estado	Art. 17, página 87	
Francisco González Jinesta	Estado	Art. 17, página 87	
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Art. 17, página 87	
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Art. 17, página 87	
Juri Navarro Polo	Patronos	Art. 17, página 87	
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Art. 17, página 87	
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Art. 17, página 87	
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Art. 17, página 87	
Martín Robles Robles	Trabajadores	Art. 17, página 87	